



LA CIENCIA Y EL MATERIALISMO

(CONCLUSIÓN)

Luego la ciencia afirma la unión íntima entre los fenómenos fisiológicos y los psíquicos. Schiff sostiene (1), como resultado de sus experiencias, que «los actos psíquicos se relacionan con un movimiento material.» Herzen concluye (2) de sus estudios que «la psicología científica descansa sobre el hecho fundamental de que no hay actividad psíquica sin movimiento molecular correlativo de los elementos nerviosos.» Y hé aquí cómo se expresaba Debierre en la apertura de su cátedra de anatomía en la Facultad de medicina de Lille: «El psicólogo, so pena de equivocarse, ha de ser también naturalista..... El filósofo ha de penetrarse de la verdad de que la ciencia de la organización bien interpretada y el estudio de las condiciones materiales de la inteligencia han de ser uno de los fundamentos más sólidos de la psicología» (3). Ciertamente; pero no lo es menos que tan pronto como el naturalista aborda el estudio de los fenómenos

(1) *Archivos de fisiología*, Marzo-Abril de 1869 á Julio-Agosto de 1870.

(2) *El cerebro y la actividad cerebral*, pág. 17.

(3) *Revista científica* de 21 de Enero de 1888.

psíquicos ha de ser también psicólogo, so pena de equivocarse. De no ser así, corre de continuo el riesgo de perder de vista los elementos constitutivos del espíritu humano para no ver más que los órganos.

En resumen, la ciencia establece la diversidad esencial y la unión íntima entre los fenómenos fisiológicos y los psíquicos, y enseña que, á lo menos en las condiciones de nuestra experiencia ordinaria (volveré sobre este punto), el espíritu no funciona nunca en estado de aislamiento. El dualismo cartesiano es falso en tanto admite la separación del cuerpo y del espíritu; es y será eternamente verdadero en tanto afirme la distinción de esos dos elementos inseparables de la existencia concreta del hombre. Tales son los datos verdaderos de la ciencia. ¿Qué pensar de la afirmación de que ésta produce el materialismo?

Preséntase el materialismo en gran número de casos como deducción de un concepto *à priori*. El Barón de Holbach nos descubre el secreto de su manera de discurrir, al afirmar, al comienzo de su obra, que el universo no contiene más que materia y movimiento. Poco lógica se ha menester para deducir de este axioma la afirmación de que nada hay de real en el hombre más que el cuerpo. Hæckel, al abordar el punto del origen de las especies, dice, con razón, que «el transformismo descansa en el conjunto de los fenómenos biológicos» (1); pero cuando expone directamente su idea fundamental, lo designa como uno de los elementos de una doctrina general, que define así: «La teoría de la evolución, en su sentido más amplio, como concepción filosófica del universo, sostiene que en la naturaleza entera hay un gran proceso evolutivo único, continuo y eterno, y que todos los fenómenos naturales sin excepción, desde el movimiento de los cuerpos celestes y la caída de una piedra, hasta el crecimiento de las plantas y la conciencia del hombre, se verifican en virtud de una sola y

(1) *Pruebas del transformismo*, pág. 24.

misma ley de causalidad; en cifra, que todo es reducible á la mecánica de los átomos. Concepción mecánica ó mecanista, unitaria ó monista del mundo; en una palabra, monismo» (1). Por consiguiente, no puede haber de real en el hombre nada más que los hechos que explica la mecánica de los átomos. En ambos casos, el del Barón de Holbach y el de Hæckel, tropezamos con un *à priori* mal disimulado (2). Más interesante es dirigirse á los sabios que opinan que el materialismo es resultado de sus estudios experimentales, y que en nombre de éstos afirman la identidad entre los fenómenos psíquicos y los de la materia. Sólo hay dos maneras de afirmar esta identidad: ó se dice que la materia y sus movimientos son pensamientos de nuestro espíritu, idealismo inocente que no contará nunca más que con escaso número de partidarios; ó se dice que nuestras sensaciones, sentimientos y voliciones, todos los actos psíquicos, en una palabra, no son más que movimientos, que es lo que se afirma. Me ceñiré á algunos ejemplos.

RICHEL declara que, hasta que se pruebe lo contrario, «considerará el pensamiento y el trabajo psíquico como un fenómeno vibratorio de igual orden y naturaleza que todos los fenómenos vibratorios que hasta el día se conocen.» Opina que su tesis resulta de una inducción legítima, porque sin ella el pensamiento sería «una excepción sin analogía en el mundo» (3).

HERZEN: «Todo acto psíquico consiste en una forma particular de movimiento» (4).

MOLESCHOTT: «El pensamiento es un movimiento de la materia. El pensamiento es un movimiento, una transformación de la materia cerebral» (5).

(1) *Pruebas del transformismo*, pág. 16.

(2) Sobre el carácter *à priori* del materialismo, y especialmente del materialismo contemporáneo, puede consultarse con fruto la obra de Caro intitulada: *El Materialismo y la Ciencia*, París, Hachette, 1867.

(3) *Revista científica* de 15 de Enero de 1887, pág. 84.

(4) *Ibid.*, 22 de Enero de 1887, pág. 105.

(5) *Circulación de la vida*, págs. 178 y 179.

Tales son las tesis del materialismo. Apodérase de mí cierto embarazo frente á afirmaciones de esa índole. Son muy claras en el sentido de que las palabras son transparentes y no obscurecen el pensamiento; mas á éste lo tengo por ininteligible á causa de su claridad misma, y me pregunto si los que lo emiten logran darle sentido; de aquí mi embarazo. Hablaba yo un día de este asunto con un fisiólogo célebre, y como yo motejara con alguna viveza la afirmación de que los hechos psíquicos son movimientos, me replicó: «Tomemos como ejemplo el hecho psíquico del dolor. Decimos que la luz y los colores son ondulaciones del éter, mas se sobrentiende que para que éstas produzcan sensaciones lumínicas es preciso que obren sobre seres capaces de sentir. Opinamos igualmente que el dolor es un movimiento molecular de la substancia nerviosa, pero claro está que para que haya dolor, en el sentido psíquico de la palabra, se necesita la presencia del yo.»

Convine con mi interlocutor, porque nada cabe objetar á la tesis de que el dolor, como los demás hechos psíquicos, tiene una condición orgánica; pero el materialismo no puede admitir la presencia del yo como realidad distinta; se ve obligado á decir y dice que allí donde vemos una relación entre los movimientos de la materia y el espíritu, no hay de real más que los movimientos de la materia, que no condicionan los fenómenos psíquicos, sino que los constituyen. ¿Cómo entenderlo?

Dice Tyndall: «Admitamos que el sentimiento *amor* corresponda á un movimiento en espiral dextro de las moléculas del cerebro, y el sentimiento *odio* á un movimiento en espiral siniestro. Sabríamos que, cuando amamos, el movimiento se produce en una dirección, y cuando odiamos, se produce en la contraria; pero el *por qué* quedaría sin respuesta» (1). No habría que inquirir el por qué si pudiera admitirse que el amor y el odio no corresponden á movimientos, sino que son los movimientos mismos.

(1) Discurso antes citado. *Revista de los cursos científicos*, núm. 1.

Oigamos ahora al ilustre físico Mayer: «En el cerebro vivo se producen continuamente modificaciones materiales que se caracterizan con la expresión de actividades moleculares, y las operaciones del entendimiento están íntimamente unidas en cada individuo con la acción cerebral material; pero es grosero error identificar esas dos actividades que se verifican paralelamente. Un ejemplo aclarará este punto. Sábese que no puede producirse un despacho telegráfico sin la producción concomitante de una acción química; pero lo que dice el telégrafo, esto es, el contenido del despacho no cabe considerarlo en manera alguna como función de una acción electroquímica. Con mayor razón es aplicable esto al cerebro y al pensamiento» (1).

¿Cómo se procura justificar la afirmación calificada por Mayer de error grosero? Es imposible negar la diferencia entre los hechos materiales y los psíquicos; esto no obstante, para poder afirmar su identidad, se recurre á la teoría siguiente: se trata de un hecho único que tiene dos fases, la objetiva y la subjetiva.

El cuerpo y el espíritu son una sola y misma cosa, que se presenta bajo dos aspectos; no se trata de una diferencia de existencia, sino de una simple diferencia de punto de vista.

Lewes, entre otros, ha expresado claramente esta opinión al escribir: «Se puede indistintamente denominar á la sensación proceso nervioso ó proceso mental, movimiento molecular ó estado de conciencia, porque es ambas cosas al mismo tiempo y porque se trata de dos fases de una sola y misma realidad» (2). Como declara ese autor que es necesario adoptar francamente el punto de vista biológico, es decir, considerar las funciones mentales como funciones vitales, el *movimiento* es el que tiene una faz subjetiva.

(1) Discurso á los naturalistas alemanes, en Insbruck, 1869. *Revista de los cursos científicos*, 22 de Enero de 1880.

(2) Lewes, *Revista filosófica* de Diciembre de 1879, pág. 643, y Herzen, *El cerebro y la actividad cerebral*, pág. 210.

Elogia León Dumont á Lewes por haber establecido «la identidad entre el movimiento y la sensación,» y afirmado que «la sensación es el movimiento mismo subjetivamente considerado.» Va todavía más lejos que Lewes, porque extiende la sensación á los fenómenos físicos y químicos, y escribe: «Toda sensación elemental tiene, á juicio nuestro, conciencia de sí misma, porque sentir y tener conciencia son sinónimos. No podemos admitir que ciertos movimientos no tengan, desde su propio punto de vista, faz subjetiva; y por consiguiente, todo movimiento, aun fuera de la conciencia personal del yo, debe ser una sensación, un hecho de conciencia elemental, aun cuando quede, en tanto que conciencia, enteramente ignorado de los otros hechos de conciencia» (1).

El movimiento es el que tiene una faz subjetiva *desde su propio punto de vista*; el movimiento se considera á sí mismo, ya bajo una faz, ya bajo la otra; y al verse bajo su faz subjetiva, es decir, al convertirse en sujeto para considerarse á sí mismo como objeto, se ve sensación, sentimiento, pensamiento y voluntad. No conozco nada tan ininteligible en toda la historia de la filosofía como esa teoría de la faz subjetiva de los movimientos de la materia. Resultado tan poco natural de la ciencia el materialismo, que es la negación positiva de una ciencia formal y completa. Para identificar ambos órdenes de hechos, cuya diferencia esencial proclama la observación, se pierde en regiones oscuras que cubren las espesas nubes del error. ¿Cómo explicar que esa doctrina entusiasme á sabios dignos de estima, á hombres inteligentes?

Ciertamente que una de las causas principales del fenómeno está en la preocupación exclusiva de un solo orden de hechos. Los descubrimientos de la física y las maravillas de la industria á que éstos han dado lugar, las explicaciones físicoquímicas de gran número de los

(1) *Revista científica* de 8 de Mayo de 1875, pág. 1.059.

fenómenos de la vida y el progreso de los estudios de la medicina científica, componen un conjunto de circunstancias que han llamado poderosamente la atención hacia las ciencias de la materia. Estas circunstancias explican, aunque no lo justifiquen, esa especie de deslumbramiento que padecen algunos, el cual no les deja ver más que un aspecto de las cosas. De ahí la tentación de referir el estudio todo del hombre al de sus órganos. Moleschott escribe: «He querido contribuir, según mis medios, armado de la balanza, de la máquina neumática y del microscopio, á deshacer las proposiciones sin valor de una tradición arbitraria» (1). La tradición sin valor que Moleschott se propone deshacer se refiere á objetos que por su naturaleza escapan á la balanza, al microscopio y á la máquina neumática. Cuando se asegura que éstos son los únicos instrumentos de una ciencia verdadera, se olvida todo lo que á ellos escapa, y todos los fenómenos del mundo espiritual desaparecen para la mirada que sólo se dirige á las cosas que se ven y se pesan. Resulta muy instructivo, en este concepto, el estudio de la obra de Herzen. Dice que hay dos concepciones diferentes del mundo y del hombre: el monismo y el dualismo. El monismo asienta que todos los fenómenos del universo, incluso los psíquicos, son modificaciones de una sola esencia. El dualismo admite dos esencias diferentes: fuerza y materia, cuerpo y alma. Después de estas explicaciones, añade el autor: «Quiquiera puede elegir entre el dualismo y el monismo, y adoptar el que esté más conforme con su manera de razonar y de sentir..... En efecto, la ciencia no demuestra de un modo absolutamente seguro más que el *hecho* de la simultaneidad y correlación constantes y necesarias de la vibración nerviosa y de la actividad mental; establece así dos fenómenos inseparables, que siempre deben manifestarse juntos, sin que el uno pueda verificarse sin el otro; pero no hay manera de que sea posible de-

(1) *Circulación de la vida*, tomo I, pág. 10.

cidir si la actividad del espíritu y la vibración nerviosa son *una sola y misma cosa ó dos cosas diferentes*, unidas entre sí por misteriosa é inconcebible armonía preestablecida. En esto no caben pruebas positivas, puesto que para tenerlas habría que poder penetrar la esencia de las cosas, la cual es inaccesible á nuestra inteligencia» (1).

Nótase en esta declaración la falsa identidad que se establece entre dos ideas distintas, la de fenómenos que se manifiestan siempre juntos y la de fenómenos que no pueden verificarse el uno sin el otro. Se pasa indebidamente de lo *real*, comprobado por la experiencia, á lo *necesario*, que es un concepto de la razón. Y conviene advertirlo, porque es procedimiento usual en la escuela empírica. Moleschott, verbigracia, quiere que se conceda que «el pensamiento no es más que la página sobre que se inscriben los hechos y no goza de otro privilegio que el de referirlos» (2), y añade: «Las leyes de la naturaleza son la expresión más rigurosa de la necesidad» (3). Muy difícil es entender cómo la necesidad sea un hecho que el pensamiento se ciñe á referir. Pero volvamos á Herzen.

Después de haber declarado al principio de su obra (página 6) que la ciencia no puede decidir entre el monismo y el dualismo, se entrega á un estudio especial de filosofía y escribe:

Página 31.—Con ocasión de las relaciones entre el organismo y las funciones psíquicas, «lo que importa es convencernos bien de que se trata aquí de una cosa sola, única, cuya existencia presupone dos atributos igualmente necesarios: el atributo material y el dinámico.»

Página 53.—«*La fuerza y la materia son una sola y misma cosa*, que sólo verbalmente pueden estar separadas. En apoyo de esta idea acudo al testimonio de la

(1) *El cerebro y la actividad cerebral*, pág. 6.

(2) *Circulación de la vida*, tomo I, pág. 22.

(3) *Ibid.*, pág. 6.

física y de toda la química moderna, que no dejan lugar á duda; ambas ciencias exactas, si las hay, condenan irrevocablemente el concepto vulgar de la distinción esencial entre la fuerza y la materia, y por consiguiente, el *dualismo* que es la expresión filosófica de ese concepto.»

Página 85.—«La actividad psíquica debe y no puede ser otra cosa que movimiento.»

Página 94.—«Todo acto psíquico consiste en la transmisión y modificación de un impulso exterior, esto es, en una forma particular de movimiento.»

En la página 6 la ciencia no se decide por el monismo ni por el dualismo, y en las páginas 31 y 53 el dualismo es un concepto vulgar que resueltamente condena la ciencia. En la página 6 no podemos penetrar la esencia de las cosas y en las páginas 85 y 94 sabemos que el movimiento es la esencia de los actos psíquicos. Manifiesta es la contradicción, lo que atribuyo á las preocupaciones exclusivamente fisiológicas del autor. La página 6 la escribió el hombre que ve las diversas faces de las cosas; las páginas siguientes las ha redactado el fisiólogo. Sería fácil citar otros ejemplos de contradicciones análogas. Sólo olvidándose de los datos inmediatos de la conciencia cabe identificar los fenómenos fisiológicos y los psíquicos. Para admitir tal identificación necesítase considerar únicamente el órgano material del pensamiento y prescindir del yo que piensa.

Al prescindir del yo se atribuyen indebidamente elementos subjetivos á los hechos objetivamente comprobados. Es muy curioso estudiar, como Ribot (1), el mecanismo de la atención; mas conviene no confundir las condiciones y manifestaciones físicas de ese estado psíquico con el estado mismo que no puede atribuirse á la materia. Nada tan impropio y contrario á las exigencias de la ciencia formal como decir con el doctor Luys: «El elemento nervioso está atento, la célula cerebral se

(1) *Psicología de la atención*. Paris, F. Alcan, editor, 1889.

pone atenta» (1). En *El lago*, de Lamartine, la onda atiende, pero nadie es tan cándido que tome en sentido propio esta figura poética. Y la célula nerviosa, en tanto que es organismo puramente material, no es más capaz de atención que el agua del lago del Bourget.

La preocupación exclusiva de los fenómenos fisiológicos que deja en la sombra el yo, asiento de la inteligencia y de la voluntad, produce también una grave confusión de ideas entre las condiciones de la manifestación de un poder y este poder mismo. El asunto ha sido muy bien dilucidado por Claudio Bernard. Observa éste que ciertos estados del organismo destruyen las manifestaciones del libre albedrío, como sucede en la locura, por ejemplo, y de aquí concluye que existen condiciones orgánicas necesarias para que la libertad entre en ejercicio (2). Pero es evidente que las condiciones del ejercicio posible del poder libre no constituyen este poder. Para que reaparezcan los rayos del sol después que el cielo se ha obscurecido, es necesario que el viento disipe las nubes; pero el viento que las disipa no es el origen de la luz.

Si no se manifiesta el espíritu más que bajo ciertas condiciones orgánicas, ¿cómo concebir su existencia cuando se suprimen éstas? Para responder á esta pregunta puede acudir la psicología á la física. Descartes, al hablar de un concepto *à priori*, afirmaba la conservación de la misma cantidad de movimiento en el mundo, cantidad que se expresa por la fórmula MV (masa por velocidad). Leibniz afirmó que la cantidad que permanece constante no es la del movimiento, sino la de la fuerza viva, que se expresa por la fórmula MV^2 (masa por cuadrado de la velocidad). La fuerza viva parece que es igual en las diversas transformaciones del movimiento realizado, pero no se puede establecer la con-

(1) *El cerebro y sus funciones*, segunda edición, G. Bailliére, 1876, páginas 172 y 175.

(2) *Lecciones sobre los fenómenos de la vida común á los animales y vegetales*, tomo I, págs. 61 y 62.

servación de la energía sino admitiendo la existencia de fuerzas no manifiestas que permanecen en estado simplemente virtual. Por esto ha escrito Helmholtz: «La suma de las fuerzas vivas y energías *potenciales* es constante» (1). Luego los adelantos más recientes de la física nos llevan al pensamiento de Aristóteles, distinguiendo lo que existe en acto de lo que existe simplemente en potencia. Si nos vemos obligados á admitir la existencia de la fuerza física en estado potencial, ya no es difícil admitir también un modo análogo de existencia para la fuerza psíquica. No está constituido el espíritu por los actos realizados, sino por el poder de realizarlos. No distinguir las manifestaciones *posibles* de un ser de sus manifestaciones *actuales* es grave error.

He admitido en cuanto precede la unión indisoluble entre los fenómenos psíquicos y los movimientos de la materia que compone el cuerpo humano, cosa que resulta de la común y ordinaria experiencia. No se manifiesta el espíritu sin fenómenos cerebrales comprobados ó las más veces supuestos por inducción legítima. ¿Pero no existe ningún hecho que abra otras vías al pensamiento? Ó más claramente: ¿No se han observado nunca percepciones completamente anormales en el concepto fisiológico? Refiérese que al regresar de Inglaterra en 1756 el famoso Swedenborg, desembarcó en Gothenburgo y describió un incendio que en aquel mismo momento había en Stockolmo. Túvose por muy exacta la descripción, y la cosa hizo tanto ruido, que Kant creyó conveniente dedicar un escrito al asunto. Hay muchos hechos parecidos á éste.

Durante largo tiempo se negaron los hombres de ciencia á tomarlos en consideración, limitándose á pronunciar desdeñosamente la palabra *imposible*. De algunos años acá nótese una modificación muy sensible en las disposiciones de una parte del mundo sabio. Con motivo de los misteriosos fenómenos del hipnotismo, se ha afir-

(1) *Memoria sobre la conservación de la fuerza*, pág. 77.

mado y se afirma que nos son desconocidos los límites de lo posible, que nada prevalece contra un hecho, y que las palabras inverosímil, extraño é imposible no son sinónimas. Narraciones rechazadas en otro tiempo con sobrado desdén acaso, se aceptan hoy con excesiva credulidad por los sabios que se consideran representantes del método experimental; pero se ha verificado un progreso lógico de consideración. Danse hoy cuenta mejor que antes de que sólo la contradicción constituye la imposibilidad, y de que tratándose de hechos, todo lo que atestiguan testimonios valederos debe aceptarse por raro que parezca.

Con el nombre de visión mental ó de doble vista se afirman ahora hechos análogos á la visión de Swedenborg (1).

La mayor parte de esa clase de cuentos se han de tomar á beneficio de inventario, y se deben pesar cuidadosamente los testimonios que los transmiten, además de que no pueden ser la base de una inducción como la del físico que, partiendo de la noción de la constancia de los fenómenos naturales, puede de una observación exacta sacar una ley. Con efecto, es probable que en los casos de percepciones anormales, si los hay, las visiones tenidas por reales estén mezcladas con alucinaciones, por lo que siempre se ha de admitir como posible la simple coincidencia entre una alucinación y un fenómeno exterior. Pero se comprende que la hipótesis de las coincidencias fortuitas perdería valor á medida que aumentara el número de fenómenos observados. El caso está en averiguar si las observaciones son ó serán bastante numerosas para que pueda admitirse que han sido bien comprobadas las percepciones anormales. Toda persona prudente opinará, según creo, que el caso no se ha resuelto aún, pero que la negación *à priori* es anticientífi-

(1) Véase, por ejemplo, un artículo de Dufay en la *Revista filosófica* de Febrero de 1889 y la detallada relación de fenómenos de este orden que ha publicado en dicha revista, Junio de 1890, págs. 634 y 635.

ca, por lo que debemos pararnos en un punto de interrogación. Aun así subsiste una duda de gran alcance.

Si se admite, aunque sea como simple posibilidad, que el espíritu tenga percepciones en condiciones distintas en absoluto de las que determina nuestra ciencia, hállese en grave apuro la tesis de los sabios que, estudiando los fenómenos del sistema nervioso, afirman que los fenómenos psíquicos no son más que la faz subjetiva de aquéllos. Habría entonces hechos psíquicos que comprobaríamos sin poder indicar ningún hecho fisiológico correspondiente. Bacon, á pesar del exagerado predominio que daba á las causas materiales, llegó á creer que hay ciertos estados fisiológicos «que desprenden al alma de las ligaduras del cuerpo y la hacen más capaz de que goce de su propia naturaleza» (1); lo que equivale á conceder que el espíritu conoce por su propia naturaleza, y que los órganos que son medios para el conocimiento, constituyen también el límite. Igual sentido tendría la expresión *visión mental*, tomándola á la letra, porque trataríase de una percepción del espíritu por oposición á las percepciones corporales de los órganos de la vista. Fundándose en la inducción y la analogía, es dado considerar como muy dudosa la realidad de visiones puramente mentales.

Si existe el hecho de las percepciones anormales, puede suponerse que es resultado de la acción de un medio material con el que sólo entramos en relación en condiciones fisiológicas excepcionales. La naturaleza propia del espíritu, de que habla Bacon, no sería el conocer de modo puramente mental, sino el poder conocer por relaciones diferentes con la materia, ya por la acción de los órganos que son objeto de nuestros estudios fisiológicos, ya por procedimientos de intervención tan rara, tan excepcional, que escaparán siempre probablemente á nuestras investigaciones científicas. La cosa es saber si hay «alucinaciones verídicas que nos autoricen á sos-

(1) *De dignitate*, libro IV, cap. III.

pechar que existe una *facultad de conocimiento*, cuyos términos ignoramos seguramente, pero que á veces se manifiesta en ciertos hombres» (1). Aun admitiendo que esta facultad de conocimiento tuviese condiciones materiales, paréceme que la doble relación posible del espíritu con el mundo físico proporcionaría un argumento á los que defienden la realidad distinta de aquél. Digan los materialistas, si quieren, que las percepciones anormales, como las ordinarias, son movimientos de la materia cerebral, que sólo por ignorancia no advertimos, porque si se comprobara la existencia de dos especies diferentes de percepciones, la explicación más natural de los hechos estaría en que teniendo el espíritu realidad distinta, es capaz de entrar con el mundo físico en dos relaciones, una habitual y otra excepcional y rara.

El materialismo no resulta de la ciencia, sino que se le quiere incluir en ella; es un sistema de filosofía producto de una inducción precipitada relativa á un solo orden de fenómenos, que indebidamente se impone después como un *à priori* incompatible con los datos de una ciencia cabal. No es á buen seguro la observación la que permite afirmar que «el pensamiento es un fenómeno vibratorio del mismo orden y naturaleza que cuantos fenómenos vibratorios se conocen hasta el día» (2), puesto que la observación establece que los movimientos de la materia y la más sencilla de las sensaciones presentan una dualidad irreducible que sólo por espíritu sistemático se puede desconocer.

Con frecuencia se ha dicho á los materialistas: «No veis más que un solo orden de fenómenos, los que son objeto de percepciones sensibles, y os olvidáis del otro, del orden de los fenómenos que son objeto de la percepción interna que el espíritu tiene de sí mismo y de sus modos.» Puede argüírseles más directamente todavía diciéndoles: «¿Qué idea tenéis de la materia, á la cual pre-

(1) Rafael Chandos, *Revue des Deux-Mondes*, Mayo de 1888, pág. 214.

(2) *Revista científica* de 15 de Enero de 1887, pág. 84.

tendéis reducir toda realidad? La existencia de cuerpos extraños se os revela por su resistencia al movimiento de vuestros órganos; y la existencia de vuestro propio cuerpo, por su resistencia á vuestro esfuerzo. De suerte que por el acto de la voluntad adquirís la idea de las cualidades esenciales de los cuerpos, la forma y el movimiento, cualidades esenciales que existen para los sordos, para los ciegos y para los hombres privados del gusto y del olfato. ¿Por dónde tenéis idea de las demás propiedades de los cuerpos, luz, calor, etc.? Por las relaciones que se establecen entre vuestra facultad de sentir y los movimientos de la materia externa, transformados en movimientos de vuestro sistema nervioso. Sin el ser capaz de sentir no quedarían sino los movimientos que son la condición objetiva de las sensaciones; de manera que por la sensibilidad adquirís la idea de las propiedades secundarias de los cuerpos. ¿Por dónde, en fin, tenéis idea de las leyes del movimiento mediante las cuales creéis poderlo explicar todo? Por ninguno de nuestros sentidos percibimos las matemáticas, base de la mecánica. Por la inteligencia adquirís la idea de las leyes de la naturaleza.»

Luego en la sola consideración de la ciencia de la materia se ve manifestarse el espíritu en sus tres funciones: voluntad, sensibilidad é inteligencia, y puede formularse la afirmación siguiente, cuyo grado de certidumbre es proporcional al grado de atención que se preste: *Si sólo existiera la materia, el materialismo no existiría.*

ERNESTO NAVILLE.





ROSARITO

V

(Conclusión.)

Envuelto en espesísima nube de polvo, el coche corría por la carretera como si los dos normandos que lo arrastraban fueran hijos del alado Pegaso. Dentro de él iban dos hombres: uno, pálido, desencajado, con expresión de angustia interrogadora en el semblante en el que se leía la pregunta que sus labios no acertaban á formular, por temor de provocar la temida respuesta; otro, sereno, dueño de sí mismo, hablando con el reposo del que ve ante sí todos los días un lance de la perpetua lucha entre la vida y la muerte, y sabe que, si en apariencia suele vencer la última, al fin y á la postre la victoria es siempre de la primera. Eran Joaquín y el médico de la casa.

—Se lo he dicho á usted varias veces en estos últimos días y anteayer creí de mi deber decirlo también á D. Ramón. La enfermedad de Rosarito es incurable, y el desenlace, que según los síntomas que me acaba usted de reseñar se acerca á pasos agigantados, ni me sorprende ni me extraña. Desde hace años que espiaba yo la llegada de esa crisis suprema que atraviesa toda mujer cuando llega el momento de

merecer plenamente tal nombre, temiendo que para la niña fuera golpe mortal, principio inevitable de un proceso morboso que ni la naturaleza ni la ciencia fueran capaces de dominar. No pretendo sentirlo tanto como ustedes, pero como quiero á Rosarito muy de veras, que no en balde soy su médico desde que nació, deploro en el alma haber tenido tan triste acierto en mis pronósticos. Mas ¿qué hacer, amigo Joaquín? Si con negar lo que mis observaciones constantes me sugerían se hubiera podido torcer el curso de los acontecimientos, aunque me costara la negativa algún año de esta vida que amamos con tan irreflexivo amor, no dude usted que él no se formulara á un tiempo mismo en mi pensamiento y en mis labios. Pero conozco la impotencia de mi voluntad y de mis medios. Veo llegar al enemigo y sé que no puedo cerrarle el paso..... Así somos los hijos de Hipócrates. Combatientes á quienes, para luchar con la siempre afilada guadaña de la muerte, se pone en las manos un hierro mellado, mohoso y próximo pariente de la célebre espada de Bernardo. Este es el caso, amigo mío. Usted me dirá, como me han dicho muchas veces, que puesto que tan sin vacilación hice el diagnóstico de la enfermedad de Rosarito, tenía mucho camino adelantado para combatirla frente á frente, sin dudas ni paliativos. Enemigo á quien bien se conoce, pierde la mitad de su fuerza. Se le rebaja toda la que nuestra imaginación atribuye á lo misterioso. Tiene usted razón en tesis general. Mas en este caso concreto..... en este caso concreto..... Voy á decirle á usted con entera franqueza todo lo que pienso sobre él. Para mí el diagnóstico en la enfermedad de la niña es lo de menos. ¿Cómo quiere usted que bauticemos al mal que se la lleva? ¿Anemia, clorosis, tisis galopante, otro nombre científico tan lleno de sonoridad como vacío de significación? Pues vamos á ponérselo y quede zanjada la parte material del asunto. Pero yo opino, Joaquín, que el verdadero mal de la chiquilla no es ése. ¿Que cuál? Por eso dicen que yo tengo ocurrencias extravagantes y que, con toda mi fama bien ó mal adquirida, soy un médico idealista, que vale tanto como decir hoy de la más estúpida clase de Galenos que hay en el mundo. Creo

yo que lo que Rosario tiene, lo que la mata es un gran desequilibrio entre su espíritu, que es muy poderoso, y su cuerpo, que es muy raquíptico. Suponga usted, para que vea claro mi razonamiento, que diera usted á un Titán de los que la fábula griega nos cuenta la tarea de tocar un organillo de los que nos martirizan los oídos todos los días por las calles de la capital. ¿Qué pasaría? Que sin poderlo evitar ni darse cuenta de ello, á la primera vez que el coloso intentase hacer sonar el instrumento, lo haría mil pedazos. Pues aquí ha pasado lo mismo. Pasionablemente considerado, el espíritu de Rosarito es un Titán, y su endeble envoltura un mal fabricado organillo. Llegó la hora de hacerle sonar la primera tocata, y..... ¡zas!..... tronó como arpa vieja. ¡Ay, querido! El sastre que desde que el mundo es mundo fabrica los trajes de las almas no ha adelantado gran cosa á pesar de sus muchos siglos de experiencia. O porque toma mal las medidas, ó porque no pone el cuidado debido, ó porque el mucho trabajo le hace despachar la obra de prisa y corriendo, el caso es que hay muchas almas á quienes el traje viene muy estrecho, y á la primera postura lo desgarran de suerte que no hay costurera ni zurcidora, de éstas que llamamos doctores en medicina, que lo pueda remendar aunque sea chapucera-mente. Eso le ha pasado á Rosarito y de eso se muere. Y como de eso no tratan los autores, ni para eso hay jaropes en la botica..... eso es. Nos quedamos viendo visiones y la chiquilla haciendo la maleta para ir á ingresar en el coro de vírgenes, que es para donde ha firmado la contrata.

Soltó el doctor al llegar aquí, en lugar del «he dicho» habitual con que terminan los discursos, un terno de los más redondos, y como si en él residiera ignota virtud, pararon los caballos al mismo tiempo su carrera. Estaban á la puerta de la quinta. Bajaron Joaquín y el doctor del coche, entraron en la casa, subieron precipitadamente la escalera, y después de atravesar unas cuantas habitaciones, penetraron en el dormitorio de Rosarito.

En el centro de la estancia, que llenaba de alegría y de luz la clarísima del día que por el balcón, abierto de par en par obedeciendo á las órdenes del doctor, entraba á sus an-

chas, veíase el lecho de la niña todo vestido de blanco. En torno de él la madre llorosa, el padre con el rostro empalidecido por el dolor y el insomnio y Crista, clavaban sus miradas en la enferma, y en él veíase un cuerpecillo.....—mal digo, que apenas se le adivinaba en leve arruga de la cubierta,—una carita.....—tampoco acierto, que mal puede apelarse de tal suerte el demacradísimo perfil que sobre los almohadones se destacaba,—veíanse unos ojos negros, inmensos, febriles, abrasadores, en los que parecía reconcentrada la vida que huía de aquel ser. Por último, frente á la enferma, sentada sobre el lecho, reconstada sobre la barandilla de los pies del mismo, inmóvil y sin duda sumida en tristes meditaciones, estaba la Dubarry. Ni ella ni Rosarito se dieron cuenta de lo que allí pasaba, si se ha de juzgar por la indiferencia que ambas mostraron: no advirtieron el examen del doctor, ni la conversación mantenida en voz baja, en cortadas y angustiosas frases, ni el silencioso llanto de Crista y D.^a Teresa, ni que las dos salían con el médico, ni que don Ramón las seguía al poco tiempo, ni que Joaquín, que permaneció solo en la alcoba, se sentaba á la cabecera del lecho, sin apartar su vista de la doliente. Nada vieron. Rosarito con los ojos fijos en el techo de la estancia, y la muñeca sin desviar los suyos del semblante de su amita, permanecieron insensibles y ajenas á lo que en torno suyo acontecía.

Y así pasó media hora. Al cabo de la cual Rosarito miró en derredor con la vaguedad del que no ve las imágenes del mundo externo, sino las que su propio pensamiento le pinta, y en voz queda y medrosa articuló:

—¡Joaquín!.....

—Aquí estoy. ¿Qué quieres?—repuso el mozo levantándose y cogiendo entre las suyas una de aquellas manos enflaquecidas y febriles.

—No te acerques. La Dubarry me ha dicho muchas veces que huyera de ti; que tu presencia agravaría el mal que me consume; que no te permitiera darme más besos, porque.....

La fatiga apagó la voz en su garganta.

—¿La Dubarry? ¿La muñeca?—interrogó Joaquín con acento de la más profunda extrañeza.

—Sí. ¿Ves cómo nos mira?

—Verdad es—repuso él cariñosamente, ya decidido á asentir á todos los desvaríos de aquella imaginación calenturienta.

—Yo quería decirte eso, para que supieras por qué no buscaba, como antes, tu compañía.

—¿Conque esta señorita es la que se ha opuesto á que continuasen nuestras cariñosas relaciones? Muy bien. ¿Y qué razones ha tenido para prohibir que me quieras como antes?....

—Te lo voy á decir. Pero ¿no se lo dirás á Crista?....

—No.

—¿Ni á mamá, ni á papá?

—Á nadie, Rosarín, á nadie.

—Pues oye.....

La niña, haciendo un esfuerzo, cogió con sus manecitas la cabeza de su cuñado y, al oído de éste, murmuró con misterio unas cuantas palabras que su interlocutor no pudo entender. Luego dejóse caer como muy fatigada sobre los almohadones y cerró los ojos. Joaquín tornó á sentarse.

Pasaron algunos minutos. De pronto, la niña volvió á incorporarse y, cual si continuase un diálogo ya comenzado, exclamó con desusada energía y en alta voz:

—No me prediques más, ni me repitas lo que tantas veces me has dicho. Ya son inútiles tus cariñosos engaños y el compasivo afecto con que has procurado mantenerme en la más feliz de las ignorancias. El tiempo, mis curiosidades, tus propias veladas frases me han descifrado el enigma. Sé que ha llegado el momento de dejar de quererte porque ocupa mi corazón y mi pensamiento y todo mi ser un cariño más grande, egoísta y exclusivo, ante el que palidecen y se borran todos los tranquilos afectos de la infancia. No me guardes rencor. Tú hiciste esta profecía. Ya no soy tuya..... soy de él..... de él.....

—¿De él?....—murmuró Joaquín con sorpresa.—¿Qué dice esta niña? Claro está que delira, pero su delirio responde á algo que desconozco.

—Muchos días hace que no he visto su retrato. Como es-

toy atada y no puedo levantarme..... Sí tú quisieras traérmelo, Dubarry..... Mira, ¿sabes dónde está? En el fondo del cajón de la derecha de mi secreter. Estaba con la otra en el álbum, pero yo lo quité y lo puse conmigo, conmigo.....

Levantóse Joaquín pálido y sin aliento. Abrió el indicado cajón, lo registró y halló en el fondo dos retratos envueltos en un papel. Volvió á la cama y desdobló el papel temblando. Ahogó un grito de dolorosa sorpresa en su garganta. Eran el suyo y el de Rosarito. La chiquilla le arrancó de las manos la fotografía y siguió:

—Gracias, querida. Me proporcionas el único placer de que gozo. ¿Ves? Te he obedecido á medias. No le beso á él, ni él me besa, pero sí su retrato. ¿Dices que hago mal también? ¿Qué quieres? Es imposible que te dé gusto en todo. Le quiero con toda mi alma, y ya que no se lo diga á él que no me querría como yo porque ama á Crista, me consuelo así acariciando su imagen y recordando el último beso que me dió, pocos días antes de casarse, en el salón donde estaban expuestos los trajes de boda de mi hermana.

Joaquín, espantado de lo que oía y sintiendo que las lágrimas le nublaban los ojos, apoyó ambos codos sobre el borde del lecho y ocultó la cabeza entre las manos. Y entonces sucedió una cosa inexplicable. Los dos, la niña y el hombre, ella al través de su delirio y él al de su conturbada imaginación, vieron á la Dubarry ponerse de pie, adelantar hacia Rosarito sin que bajo la huella de sus menudos zapatitos se hundiese el edredón sobre el cual caminaba, enjugarla la frente con su minúsculo pañolito de encaje y prorrumpir en el siguiente discurso:

—¡Sosiégate, vida mía! Ni te culpo ni te acrimino. No era necesario ser muy lince para adivinar que en un corazón como el tuyo el primer amor que hiciese morada lo ocuparía por entero. Tampoco me quejo ya de tu abandono, del olvido en que, por causa de tu pasión, me has puesto. Sé que no podían coexistir en tu alma el afecto hacia mí y el amor hacia él. El imperio de la muñeca dura en el alma de una niña hasta que por primera vez siente que el corazón le late más aprisa cuando la mira un hombre. Desde aquel momen-

to la muñeca es una reina destronada que va á purgar en perdurable destierro sus tiranías de algunos años. Es una ley eterna y justa. Hay que acatarla. Sólo me entristece la idea de que el abandonarme, Rosario adorada, te cuesta la vida. Y ¿quién sabe? Tal vez vale más así. Habías puesto los ojos en el imposible. Tu existencia hubiera sido un sufrimiento perenne, la historia del carbón encendido que, oculto entre la ceniza, se consume abrasándose lentamente. Te seré más franca. Hasta siento en mí una especie de alegría si pienso que nos dejas al par á él y á mí. Pero no soy rencorosa, ni quiero mal al que hoy ocupa el primer lugar en tu alma. Á tu lado le tienes. Él también me escucha y asiente á mis razones. No te ruborice mi presencia, única que acompañará vuestro primero y último diálogo de amor, pues de sobra conoces mi discreción y sabes que sólo para hablar contigo he roto el perpetuo silencio á que estoy condenada, y hoy para hablaros á ti y á él, que merece tal muestra de mi afecto, por haberle hecho el amor parte de tu ser mismo. Da libertad á tu encarcelado cariño; abre tus sellados labios; arroja el frío retrato y vuélvete hacia él y cuéntale tus ansias y tus goces, tus quejas y tus esperanzas. Antes de que te encierren entre aquellas estrechas tablas tapizadas de raso blanco, antes de que te vistan tus postreras galas, tu vestido de gasas y encajes, tu traje de boda para desposarte con la muerte, vive, aunque sólo sea por breves minutos, la vida de la pasión para la que has nacido. Vuelan los instantes. Díle lo que tu alma siente, las felicidades que con él has soñado..... Acude á la cita que para el jardín le diste en aquel misterioso billete. Y tú, mi preferido rival, mi sucesor en el trono de este corazón, sabe al fin que la que te amaba de veras, la que era tuya por entero, la que, á pesar de sus desvíos y esquivaces, no tenía más pensamiento que tu amor, no era Crista, sino Rosario. Ve á la cita; ella te aguarda; la noche os oculta; yo velo para que nadie os sorprenda.....

Alzó Joaquín la cabeza, dudando si aquella voz sonaba en sus oídos ó dentro de su propio pensamiento. Su asombro fué grande. La Dubarry había desaparecido. Rosarito, en cambio, presa de febril inquietud, habíase sentado en la re-

vuelta cama y tendía hacia él los desnudos brazos. Pensó él en llamar, pero resolvió súbito aguardar á que aquella crisis pasase. Era mejor que nadie conociera el secreto que los locuaces labios de la niña se obstinaban en pregonar. La abrazó, sintiéndose presa de honda é inexplicable emoción, y oyó á la niña que, atropellada y nerviosamente, le decía:

—¡Cuánto has tardado! Media hora hace que te estoy esperando..... ¿Qué tenías que decirme? ¿Por qué me pedías con tal obstinación esta cita?.... ¿Que crees que no te quiero? ¡Tonto! ¿Pues qué, á tí sólo te convencen y sosiegan las palabras, esas complacientes servidoras de que nos servimos para engañar á todo el mundo? ¿No has sabido leer en mis ojos que te quiero con toda mi alma y que su lenguaje es el de la verdad, el que, á despecho nuestro, habla el alma cuando ve que la inobediente lengua no manifiesta sus deseos? Sí, Joaquín mío..... Tranquilízate. No hagas caso de mis desdenes, ni de mis huídas, ni de mis silencios. Aquí, donde no nos oye nadie, no tengo reparo en confesártelo. Te amo, te amo..... ¿Estás contento? ¿No?.... ¿Dices que aún está lejano el día en que he de ser tuya, el en que, á la faz del mundo, podré demostrarte mi inmenso cariño?.... Tu impaciencia te hace siglos los minutos. ¿No has visto los regalos que me han hecho, las joyas, los trajes, mi ajuar de novia? Ahí está en el piso bajo de casa. Y no creas, yo también te confieso que estoy rabiando por ponerme mi vestido blanco, con mi gran velo de encaje y mi rama de azahar prendida al pecho con el broche de perlas que tú me has enviado. ¿Dices que estaré muy hermosa? Ya lo sé. Hermosa porque voy á casarme contigo, porque voy á ser tu mujer, porque al fin se va á cumplir la profecía de la Dubarry. ¿No sabes?.... La Dubarry tenía celos de tí..... Me decía que te huyera..... Que no consintiera en que me 'dieras más besos..... ¿Que no importa su prohibición? ¿Que te dé uno solo?.... Bueno. Aquí, en lo oscuro me da menos vergüenza. Dámelo, Joaquín de mi vida, Joaquín de mi alma, Joaquín mío.....

Sintió Joaquín que los labios de la niña buscaban los suyos y, movido de una indefinible mezcla de compasión y de amor, puso los suyos en aquella boca que convertían en abra-

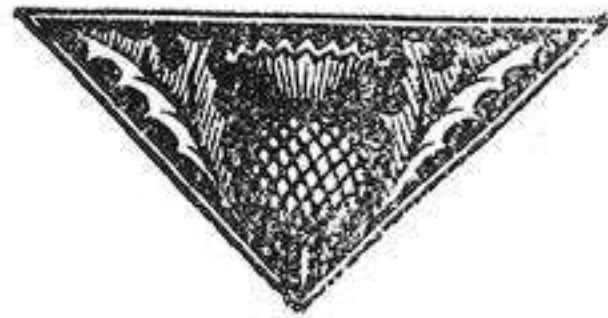
sado horno la pasión y la fiebre. Plegáronse y contrajéronse aquellos labios de fuego al percibir el contacto de los suyos como pétalos de sensitiva al posarse en ellos la codiciosa abeja; convulsivo estremecimiento agitó aquel hacecillo de nervios que constituía el cuerpo de la rapaza; se aflojaron los brazos que ceñían el cuello del mozo, y sobre la almohada cayó Rosarito, inerte, llevándose en las mejillas la última llamarada de rubor, y en los ojos, que inmovilizó la muerte, la imagen de la dicha apetecida, como eterna compañera de su sueño eterno.....

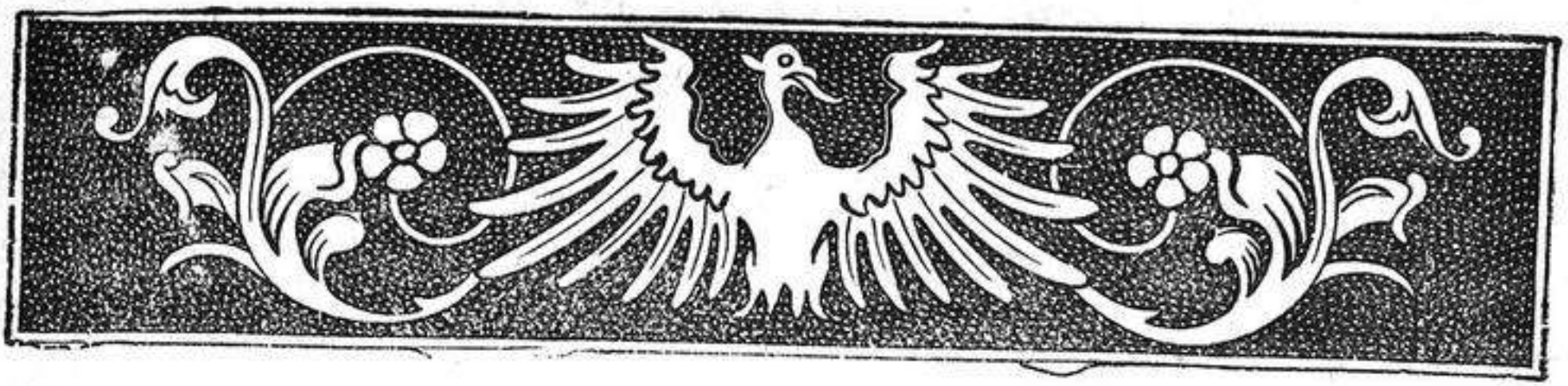
Llamó Joaquín con angustiosos gritos. Acudieron todos. Rosarito estaba muerta.

Y también la muñeca. Al dar la vuelta al lecho, la halló Crista en el suelo, oculta por las revueltas ropas que por él arrastraban, con la cabeza separada del cuerpo, sin duda por efecto del golpe. Así murió Juana Vaubernier, condesa de Dubarry.

LUIS CÁNOVAS.

8 Julio 1891.





EL PRIMER PAPA BORJA ^(I)

(CALIXTO III)

Muerto Hunyade, sólo quedaba como caudillo para hacer frente á los turcos el heroico Scandenberg, que seguía en Albania desafiando el poder del hijo de Amurates, como había desafiado el de su padre; en él se fijó Calixto III que le dió el título de atleta de Cristo, y quiso encargarle de la dirección de los ejércitos de cruzados, que siempre esperaba el Papa, y con los que presumía, entusiasmado por el reciente triunfo de Belgrado, recuperar no sólo á Constantinopla, sino hasta el sepulcro de Cristo. Hábiles los turcos, habían opuesto á Scandenberg sus mismos albaneses, comprando algunos de sus capitanes, entre ellos aquel pariente Hamaza que, según la leyenda, le había acompañado á la tienda del gran Visir la noche de su deserción del campo otomano; pero despierto y vigilante el caudillo albanés, no se había dejado sorprender por los traidores, antes, por el contrario, los derrotó constantemente, obteniendo con la batalla de Tomovnitza la completa libertad de toda la Albania, donde reinó hasta su muerte, y donde se sostuvo con los auxilios

(I) Véase la pág. 129 de este tomo.

que nunca le regatearon los Papas, singularmente Calixto III, que depositó en él su confianza por creer que era el único genio militar, muerto Hunyade, capaz de arrojar á los turcos de Europa si se le proporcionaba un ejército regular con el que pudiera salir de sus montañas.

La correspondencia de Calixto III con los genoveses, recientemente publicada, demuestra su actividad incansable y sus esfuerzos inauditos en favor de las colonias de Levante y de los infelices moradores de las islas del archipiélago griego que aún hoy gimen bajo el yugo de la barbarie musulmana; la armada, con tanto esfuerzo construída en Roma, no cesaba de cruzar aquellas aguas, impidiendo las piraterías de los turcos y derrotándolos en varias ocasiones, como en la citada de Metelín, que por algún tiempo permitió vivir libres á las poblaciones cristianas.

La conducta del Rey de Nápoles preocupaba profundamente al Pontífice; había creído Alfonso de Aragón que la subida al Solio pontificio de su antiguo Secretario le daría gran influencia en las cosas de la Iglesia, que podía utilizar aumentando y afirmando su principado en Italia; de esta opinión habían sido las Repúblicas de Venecia y Génova, que recibieron con profundo disgusto la noticia de la elección del Cardenal de Valencia, que así se llamaba usualmente á Alfonso de Borja; muy pronto se convencieron todos de su error, pues el Papa, celoso como el que más de la independencia de la Santa Sede, y dispuesto á conservar la integridad de lo recibido de su antecesor, se negó á entregar á Alfonso á Ancona y algunas otras villas de la tiara que aquél pretendía recibir en feudo; más adelante, habiendo presentado éste para Obispos individuos indignos de serlo, el Pontífice no los aceptó, resistiendo con tenacidad aragonesa cuantos medios se pusieron en juego para obligarle á ceder. Esto produjo una situación tirante que se agravó más con la indigna conducta del Rey de enviar al Arzobispo Urrea á saquear las costas genovesas con las naves equipadas por el Papa con el dinero de la Cruzada para la guerra del turco, y con la escandalosa protección dispensada al condottieri Piccinino, estallando por fin el conflicto entre ambas potestades

con otra negativa de Calixto III que se negó á aceptar para Obispo un nuevo candidato presentado por el Rey; el Embajador de Nápoles, en vista de esto, apeló al futuro Concilio de la decisión del Papa, éste excomulgó al Embajador y publicó un Breve dirigido á Alfonso que terminaba con estas palabras: «Sepa Vuestra Majestad que el Papa puede deponer al Rey,» á las que contestó el aragonés con estas otras: «Vuestra Santidad no ignore que el Rey, si quiere, encontrará medio de obtener la deposición del Papa.» Los buenos oficios de la familia de Calixto III, en relaciones cordiales con Alfonso, conjuraron la tormenta, que se reprodujo en otra forma con la muerte del Rey de Nápoles, ocurrida en el mes de Junio de 1458.

Apenas tuvo noticia de este suceso el Papa, tomó las medidas necesarias para reivindicar los territorios que habían sido de la Santa Sede, y que formaban parte del reino de Nápoles, y hasta para disponer de éste negándose á reconocer como sucesor á Fernando, hijo natural de Alfonso, que anteriormente había sido habilitado para la sucesión por Eugenio IV. El nuevo Rey de Nápoles no se intimidó; sin esperar el asentimiento del Papa, del que era feudatario, se hizo reconocer y jurar por los barones del reino convocados al objeto en Capua, negándose á acudir á Roma, donde había sido citado, y entrando en alianzas con Milán y Venecia, que desde luego le reconocieron; la muerte de Calixto III, ocurrida pocos meses después de la de Alfonso V, cortó la cuestión cuando empezaba á tomar un giro peligroso para la paz de Italia.

Ésta es á grandes rasgos la historia del primer Papa Borja, uno de los más gloriosos de cuantos han ocupado la Cátedra de San Pedro y uno de los que han sido con más injusticia tratados por los historiadores de su tiempo y por los que los han precedido, más ganosos de marchar por el fácil camino de reproducir lo que otros dijeron que de averiguar con el propio trabajo la verdad de los hechos; de haber seguido esta conducta, no hubieran podido menos de rendir culto á la gran figura del Papa español, cuya energía contruvo la marcha triunfal de Mahomet II, le derrotó en Bel-

grado y le dispersó en Metelín, demostrando á los Príncipes cristianos asombrados lo fácil que les hubiera sido impedir el afianzamiento de la media luna en Europa, con sólo deponer su egoísmo y sus rencillas y seguir la conducta que uno y otro día con tenacidad y esfuerzo, no cansado por los años, les predicaba desde su solio el austero aragonés.

En vez de hacer resaltar esto, han puesto singular empeño los historiadores á que nos referimos en empequeñecer la figura de Calixto III, exagerando el único defecto que han podido atribuirle, el amor á su familia, llevando su sinrazón y su injusticia hasta el punto de que, en nuestros días, cuando los archivos del Vaticano, abiertos á toda investigación, arrojan torrentes de luz sobre su figura, un escritor francés al reseñar su Pontificado se contenta con decir que «ocupó obscuramente el solio pontificio por espacio de cuatro años para dejar allí una familia de sobrinos célebres, los Borgias;» sólo con estas dos líneas da cuenta á sus lectores, no de cuatro, sino de tres años de luchas constantes, de abnegación sin límites, de esfuerzos inauditos para sacar á Europa de la atonía y de la indiferencia en que estaba sumida, mientras una mitad del mundo civilizado volvía á la barbarie y la otra corría el peligro de perecer arrollada por una invasión asiática que llamaba á sus puertas después de haber destruído antiquísimos imperios y jóvenes naciones cristianas.

El único cargo con apariencia de verdad que se ha dirigido á Calixto III ha sido el de haber introducido el nepotismo en la Iglesia, creando elevadas posiciones á sus sobrinos é implantando en Roma el poder de los Borjas, que tanto había de influir más adelante en los destinos de Italia; vamos á examinar con entera imparcialidad este cargo y ver hasta qué punto puede eclipsar la gloria del Pontífice en que nos ocupamos. En otra parte hemos dicho que quien realmente introdujo el nepotismo en la Iglesia, obedeciendo á la imperiosa ley de la necesidad, fué Martín V, más que espléndido, pródigo con toda su familia; los mismos argumentos que explican y disculpan esta conducta del Papa Colonna pueden aplicarse y aún más á Alfonso de Borja, añadiendo que, si imperiosa era la necesidad de aquél de rodearse de elemen-

tos que le fuesen personalmente adictos, lo era aún mayor en éste por haber aumentado considerablemente en su tiempo el poder de los barones, que ya sin rebozo aspiraban á proclamarse independientes, dejando reducido á la nada el poder temporal de los Papas, tan necesario á la libertad en el mundo, y resistiendo la formación de la Monarquía Pontificia, que iba consolidándose de una manera visible; y sobre todo y á más de esto, por el deber y la necesidad que tenían los Papas de confiar á manos leales el gobierno temporal de la Iglesia, para poder dedicarse con entera libertad á organizar y dirigir la resistencia contra los turcos que avanzaban ya por el centro de Europa.

La desorganización de Roma y el poco respeto que inspiraba el Pontífice excede á toda ponderación, y de ello es buena prueba lo que vamos á referir. Al subir al trono Calixto III habíanse recrudecido los seculares odios de los Orssinis y los Colonnas; el día mismo de su coronación, 3.000 partidarios de los primeros habían saqueado las casas donde se alojaban los de los segundos, sosteniendo una batalla en la que se había derramado sangre en abundancia; al ir por la tarde el Papa á San Juan de Letrán, los judíos, siguiendo una antiquísima costumbre, se detuvieron en el Monte Gior-dano, presentándole un rollo de pergamino que contenía la ley de Moisés; suspendió un momento su marcha Calixto III, tomó el rollo, lo leyó, y se lo devolvió diciendo: «Reconocemos la ley, pero condenamos vuestra interpretación, porque el que anunciáis que ha de venir, ha venido y es nuestro Señor Jesucristo, como enseña y predica nuestra Santa Madre la Iglesia;» el rollo estaba cubierto de envoltura de oro y piedras preciosas, y en el momento de entregarlo el Papa, el populacho se arrojó sobre él para arrebatárselo, ocasionando muertos y heridos, y poniendo en peligro la vida del Pontífice, á quien el mismo día saquearon su casa, despojándole de cuanto en ella había.

El testamento de Nicolás V, en el que se vanagloriaba como uno de los más grandes servicios prestados á la Iglesia el de los castillos levantados por él, las fortalezas restauradas y las murallas nuevamente construídas, demuestra la

importancia que en aquel tiempo tenían estas cosas y la necesidad en que se veían los Papas de sostener una política de resistencia enfrente de los enemigos interiores de su poder secular. Dados estos antecedentes y esta situación, y colocado Calixto III en una ciudad en la cual los que debían obedecerle y servirle por obligación natural, eran los unos partidarios de los Orssinis, los otros amigos de los Colonnas, muchos republicanos á la manera de Porcaro y de Rienzi y todos poco seguros en su fe y sus juramentos y fáciles al soborno y á la traición, ¿qué tiene de extraño y de censurable que los Papas buscasen entre sus parientes y allegados instrumentos dóciles, ajenos á las luchas de los partidos y en quien confiar incondicionalmente, por estar á ellos unidos por el afecto, por la sangre ó por el interés?

Esta consideración aumenta en fuerza si se tiene en cuenta que los tres sobrinos á quien principalmente encumbró Calixto III, los tres eran entonces seculares aun cuando disfrutasen beneficios eclesiásticos y perteneciesen dos de ellos al Sacro Colegio, y que todos recibieron cargos militares y la guarda y defensa de las ciudades y castillos más importantes, incluso el de Sant Angelo, llave de Roma. Otro dato curioso y concluyente demuestra lo fundadas que eran las desconfianzas de los Papas, singularmente de los que no eran italianos, y la poca lealtad con que eran servidos; cuando Calixto III sostuvo la referida lucha contra Piccinino, éste, valiéndose de elementos que aparecían á la devoción del Papa, estuvo á punto de incendiar la armada construída en Roma á costa de tanto trabajo y tanto gasto para combatir á los turcos.

Se ha dicho que dos de los sobrinos del Papa, Rodrigo y Pedro Luis, eran indignos de los favores de su tío por lo corrompido de sus costumbres; á esto hay que observar que los tiempos no eran de costumbres muy puras en toda Europa, y singularmente en Italia, y que, por consiguiente, jóvenes ambos y en la fuerza de la edad, serían lo que eran la mayoría de sus contemporáneos, siendo muy posible que esto lo ignorase el Pontífice, pues por lo que se refiere á Rodrigo no existe dato alguno anterior á la muerte de Ca-

lixto III que permita asegurar la corrupción de costumbres de que después dió tan funesto ejemplo.

La enérgica actitud de Calixto III á la muerte del Rey Alfonso, enlazándola con el amor de su familia, ha hecho decir á algunos historiadores que preparaba para uno de sus sobrinos el trono de Nápoles; nada hay que justifique esta aserción: lo que quizá pensó Calixto III en esta circunstancia fué retener el reino que era un feudo de la Santa Sede y concluir de una vez las dificultades con que venían tropezando todos los Papas en luchas constantes con los Monarcas napolitanos; quizá su genio batallador y enérgico pensó lo que podría ser en sus manos aquella admirable rada de Nápoles, con sus centenares de navíos y su estratégica situación en el Mediterráneo, cuando sin tener más que el Tíber había él construído una escuadra y derrotado con ella á los turcos; pero esto sólo debió pasar por su imaginación como un relámpago; profundo conocedor del estado de Italia y de la índole del poder de los Papas, debió ver las dificultades de esta empresa, inclinándose, de haber vivido, á favorecer las pretensiones del francés con más garantías para la Santa Sede, ó á preferir para la sucesión de Nápoles al Rey D. Juan, hermano de Alfonso y su heredero en España, al hijo bastardo del conquistador, anticipando medio siglo lo que más tarde llevó á cabo Fernando el Católico; las palabras de Calixto III al Embajador de Siena, diciéndole que desde que Alfonso V había puesto el pie en Italia, la Santa Sede no había disfrutado de un momento de reposo, hacen verosímiles estas hipótesis.

La injusticia con que se ha tratado á este Papa por determinados historiadores tiene su explicación; hay que tener en cuenta para comprenderlo y para acoger con desconfianza todo testimonio contemporáneo, que le fueron siempre contrarios los dispensadores de la fama y del vituperio, los que á su antojo hacían y deshacían reputaciones, los que bajo cierto aspecto podemos llamar los periodistas del siglo XV, los humanistas, en fin, que no sólo no tuvieron nada que agradecer á este Pontífice, sino que recibieron de él olvido y repulsas que no perdonaron nunca. El Pontificado de Ni-

colás V había sido la edad de oro para los humanistas; fuertes pensiones, regalos valiosos, empleos lucrativos, sumas enormes y dádivas desmedidas cayeron sobre ellos, prodigadas por el espléndido Pontífice, que en esto no reconocía tasa ni medida; en una ocasión, entusiasmado por el trabajo de uno de los más célebres, le dió una bolsa llena de oro, y como viese que el agraciado intentaba rechazarla por parecerle excesiva la recompensa, le obligó á aceptarla, diciéndole: «Tómala, que no siempre encontrarás aquí un Nicolás V.»

Á este Pontífice sucedió Calixto III, que empezó por privarse de la vajilla de su mesa y la hizo moneda, que se desprendió de sus joyas y las vendió; que miraba, no con hostilidad, pero sí con indiferencia, los códices y manuscritos que habían formado las delicias de su antecesor, y que prefería al más ilustre humanista el mejor capitán, y al más hábil traductor del griego el ingeniero naval más competente, el contraste no podía ser mayor, los humanistas cayeron desde las alturas de una clase privilegiada en donde estaban colocados, al nivel de los demás ciudadanos, y sin otro medio para adquirir el favor del Papa que ponerse la cruz y marchar sobre el turco, lo que no estaba en su ánimo ni en sus aficiones; algunos Cardenales intercedieron por ellos pidiendo al Pontífice que los amparase; pero éste les contestó: «Si saben escribir, que escriban proclamas; si son artistas, que hagan balas de piedra, que es lo que ahora se necesita;» en esto los empleó, así como á los pintores en pintar banderas para los cruzados. No censuramos la conducta de Nicolás V; pero hay que distinguir tiempos y tiempos; los primeros años del Papa protector del Renacimiento fueron tranquilos y sosegados; había sometido al antipapa, había disuelto el Concilio rebelde, había firmado el Concordato con Alemania y el *modus vivendi* con Francia y con Italia; se disfrutaba por excepción una paz sólo comparable á la que en vísperas de la invasión de Carlos VIII se complació en describir la pluma de Guiccardini; los años del Pontificado del primer Papa Borja fueron, por el contrario, agitados y revueltos. Roma, presa de las eternas luchas de los Orssinis y los Colonnas, y aun no del todo extinguido el rescoldo de la hoguera demo-

crática encendida por Porcaro; los barones cada vez más hostiles al poder de los Papas, perturbando, como hemos dicho, con sangrientas batallas las fiestas de la coronación del nuevo Pontífice, y sobre todo, la Cristiandad amenazada por Mahomet, que había jurado convertir en pesebres de sus caballos los altares de San Pedro, en esta situación no había otra política que seguir que la que tuvo Calixto III; los tiempos eran duros y de batalla; había que dar de mano por el momento los recreos del ingenio y el culto de las musas y la investigación de las pasadas civilizaciones para defender la que existía, amenazada de inminente diluvio, y esto es lo que hizo el Pontífice aragonés, modelo de la tenacidad y el valor característico en su nación y en su gente; Papa de la Edad Media, cuando ésta había concluído, no logró mover á Europa, ocupada en reemplazar de alguna manera aquella gran unidad perdida después de los días de Aviñón, y merced á la cual había visto el mundo el espectáculo sublime de las Cruzadas, que en vano quiso reproducir ofreciendo hasta su propia sangre, sacrificio inútil ante el egoísmo, la ambición y las rivalidades de los Reyes; por eso acudió constantemente á la oración; por eso no dejó ni un solo día de ordenar súplicas para que Dios tocase el corazón de los poderosos y los llamase á la paz; por eso todavía hoy, que tanto han variado las circunstancias, no hay familia cristiana que rezando las oraciones de aquel tiempo, que aún subsisten, no pida por la paz y concordia de los príncipes cristianos, que era lo que más se necesitaba en tiempo de Calixto III, y lo que ni él ni sus sucesores pudieron obtener. Esto hizo que el poder otomano se consolidase en Europa, y esto hace que continúe dominando aún en las orillas del Bósforo.

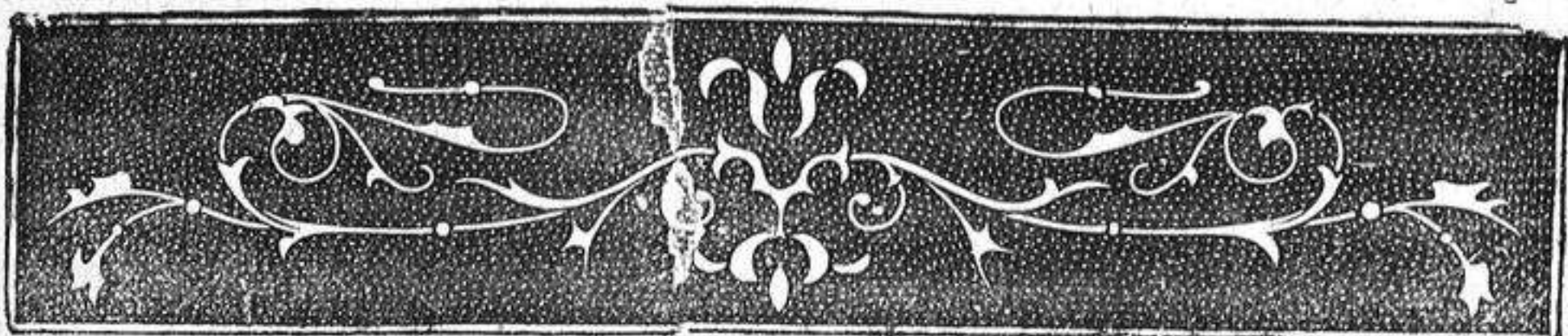
No ha sido sólo la enemiga de los humanistas la que ha falseado la historia de estos y de otros Pontificados; hay que tener en cuenta, por lo que se refiere á Calixto III y más aún al segundo Papa Borja, del que trataremos á su tiempo, que eran españoles, y los historiadores italianos y franceses que de ellos han escrito no podían ser imparciales con los hijos de una nación que dominaba por derecho de conquistados de las más hermosas y mejores partes de la península,

y que había humillado las lises en Cerignola y en el Garellano; por eso mientras ponen en las nubes á Pío II por su inútil Congreso de Mantua y por su más inútil viaje á Ancona, apenas hablan de Calixto III, que hizo cosas mayores, que consagró los tres años de su Pontificado á combatir á los turcos, que reunió cuantos elementos tuvo al alcance de su mano para vencerlos y marchitar los laureles de Mahomet, salvando por el pronto á las ciudades cristianas del archipiélago griego.

Si Alfonso de Borja en vez de ser español hubiera nacido en Francia ó en Italia, le hubieran elogiado sin medida, pintándole como uno de los hombres más grandes de su siglo, que eso fué, en vez de consagrar en sus historias contadas páginas á su persona y á su Pontificado; por ser español y dominar en una época en que nuestro nombre era aborrecido en Italia, como lo es el de todo conquistador, han acumulado sobre la cabeza de este Pontífice cargos infundados, y han oscurecido sus glorias, y han exagerado los defectos de su sobrino Rodrigo y los del hijo de éste hasta convertirlos en crímenes, y sus crímenes hasta elevarlos á la categoría de monstruosidades con una exageración tal y un tal empeño de obscurecer y disminuir la responsabilidad de su época y la de los personajes que los rodeaban y quizá los impulsaban á ellos, que más que hombres de su tiempo con la corrupción entonces usual y corriente, parecen los Borjas, Neronés y Tiberios ejerciendo su sangriento principado sobre inofensivos y virtuosos ciudadanos, víctimas todos de su ambición, de su soberbia y de sus pasiones.

Esto debe tenerse siempre en cuenta al tratar de la historia de los Borjas, prescindiendo de Calixto III, cuya vida fué intachable y cuya gloria será imperecedera entre los hombres amantes de la verdad; hartas cosas reprobables y criminales hicieron Rodrigo y su hijo César para que les carguemos sin el debido examen otras muchas que no pensaron hacer y que han sido inventadas por enemigos declarados, ó supuestos por una crítica hostil á todo lo que procedía de la nación española, como en su día lo demostraremos.

VICENTE ORTI Y BRULL.



SENTIDO DEL PROGRESO

CONCLUSIÓN (I)

Y sin embargo de esto, la Providencia no ha consentido que ni un solo progreso de los realizados por los diversos pueblos de la historia se pierda para la humanidad. El estudio de la filiación de las civilizaciones lo acredita; y esto prueba que el progreso está llamado á ser indefinido. Si, pues, el progreso es indefinido, no hay más remedio que admitir, tarde ó temprano, la estabilidad de toda civilización humana, porque si no entonces se admite una casualidad, y ésta no obra siempre lo mismo, ó se acepta una Providencia, que teniendo confiada á los hombres la realización de un progreso sin límites se complace en preferir á cada momento un pueblo para el cumplimiento de sus designios, abandonando al resto de la humanidad en la más irritante de las injusticias.

¿Por qué, en vez de fijarse en el hecho aislado de la muerte de los diversos pueblos, no se estudian detenidamente las causas que los llevaron á ésta, y las circunstancias especiales entre las que se producía su vida? ¿No nacían aquellas civilizaciones con un vicio de muerte en sus entrañas? ¿Y es entonces extraño que sus progresos no fueran indestructibles? ¿Acaso la civilización moderna lucha en esos mismos defec-

(I) Véase la pág. 142 de este tomo.

tos, ó ha sabido, con mayor fortuna, extirparlos y conquistar nuevos y más poderosos medios en su ayuda?

Es una verdad, por nadie hoy desconocida, que la base de todo engrandecimiento en las sociedades estriba en una buena organización política; y sin embargo, entre los antiguos pueblos no hubo una sola que mereciera seriamente el nombre de Estado. ¿Qué eran el gobierno, las leyes, la justicia y los derechos de los individuos en la antigüedad y aun en los oscuros tiempos de la Edad Media? En ellos el poder del soberano no tenía límites, y enfrente de él la masa abyecta del pueblo no podía ostentar ningún derecho. La política de los Estados, si así pueden llamarse, consistía en fomentar las prácticas religiosas, acometer guerras injustas, sacrificar la vida de muchos ciudadanos y gastar inmensas riquezas en atender á los deseos de los monarcas, cuya voluntad se equiparaba á la de los dioses. La libertad no existía en unos Estados en que la más leve indicación del príncipe bastaba para privar de la vida á cualquiera de sus súbditos y en que el despotismo más intransigente absorbía todas las individualidades. La intrusión de las leyes en la esfera privada del hombre, regulando la sociedad doméstica, distribuyendo las profesiones entre sus individuos, averiguando la conducta privada de los ciudadanos é imponiéndoles los pensamientos y las creencias con arreglo á los que debían obrar y moverse, no sólo mataban toda sombra de libertad política en aquellas degeneradoras sociedades, sino que destruían hasta la libertad moral, inherente á la dignidad humana, hollando el sagrado de la conciencia, y proclamando como supremo interés el fin y las aspiraciones de la vida pública.

La esclavitud, ahogando todo sentimiento de dignidad y de energía en los espíritus, esterilizaba los esfuerzos de gran número de hombres, y privaba de sus inteligencias y actividades al Estado. La tendencia al aislamiento, propia de todos los pueblos antiguos, sobre desconocer los más elementales deberes de humanidad, reducía á los mismos á sus exiguos medios de vida, haciéndoles arrastrar una existencia miserable y anémica, en oposición á las leyes naturales de

todos los organismos que, como las células en el cuerpo humano, necesitan una renovación continua, productora de nuevos elementos, con cuya savia y vigor recobren sus gastadas fuerzas.

No había en aquellos Estados más principio de orden que la fuerza, ni más medio de prosperidad que la guerra, ni otra norma de conducta en los poderes que la arbitrariedad. ¿Cómo se quiere la permanencia de civilizaciones sobre tan falsas bases cimentadas?

Y al lado de estos innumerables defectos de que adolecían todas las constituciones de los pueblos antiguos, otra multitud de errores sociales, de vicios de organización, de falsos principios alimentados por la ignorancia, las preocupaciones y el natural atraso de los tiempos, pesaba como una losa formidable sobre la ya raquítica vida de aquellos imperios, empujando decisivamente su caída, y haciendo imposible toda obra de reacción, aunque á ello tendieren los más grandes sacrificios.

Poco importa que los filósofos y los legisladores de la antigüedad se esforzaran en crear instituciones que mantuvieran la vida y la prosperidad de sus pueblos, si la institución más natural y más espontánea del organismo social, la familia, carecía de representación genuina entre ellos, y estaba como anulada en medio de los errores y las preocupaciones que por todas partes viciaban su sentido.

No puede llamarse propiamente familia una agrupación de individuos en que el derecho y la conveniencia de todos se sacrifican al egoísmo y al interés de uno sólo, que más que el protector es el jefe de ella, y cuyo derecho á su vez se organiza y dispone buscando el provecho exclusivo y supremo del Estado.

Y este defecto, encarnado en la vida de todos los pueblos antiguos, tenía como base la inferior consideración de que en todas partes gozaba la mujer, privada de su alta significación social y doméstica para merecer en cambio un concepto materialista y grosero, incompatible con su delicada misión en la tierra, y del que apenas si ha podido verse libre en nuestros días.

No es posible calcular los inmensos daños que este error ha producido en la humanidad.

Allí donde la mujer se siente despreciada del modo más cruel y doloroso; donde vive sólo convertida en un juguete de los caprichos y de las liviandades sin freno del hombre; cuando por todo extremo puede aspirar á la consideración de *hetaira*, ó á no merecer más aprecio que el de madre de guerreros, máquina de producción tanto más estimada cuanto más fecunda; cuando sólo sirve para alegrar sus fiestas, excitando los sentidos con la gala de sus encantos; en tales sociedades, pues, la obra de la civilización habrá de ser siempre efímera y pasajera, porque el entusiasmo poderoso que inspira á la mujer su fecundo sentimiento no existe, y el espíritu del hombre no se siente capaz para lo grande, perdidas todas sus energías en el inmundo seno de los vicios.

La antigüedad tuvo grandes crímenes que expiar, y acaso entre los que van citados no existe ninguno tan grande como la profunda antipatía que siempre le inspiró el trabajo.

En el grosero panteísmo de la India, transformar la materia valía tanto como alterar las formas de la Divinidad. Trabajar la tierra, descuajar los árboles, eran operaciones impías por las que se arrogaba el hombre la pretensión de mejorar la obra de Dios, mejor dicho, por las que se atentaba contra Dios mismo, encarnado en el Universo. El trabajo, pues, era indigno de los hombres, y los que á él se consagraran debían ser excluidos de la sociedad, arrojados á la última casta y privados de todo derecho, como los irracionales. Toda actividad estaba allí proscrita. Y si esto sucedía en orden á la naturaleza, ¿como podía intentarse nada respecto de la sociedad, de las leyes y del gobierno, siendo todo obra directa del Eterno?

De aquí la asombrosa inmutabilidad oriental, que condenaba á aquellos pueblos fatalmente á la inacción, y la inacción es en sí misma la muerte.

El sistema de propiedad organizado por Moisés no podía despertar tampoco, en gran manera, el amor de los hebreos hacia el trabajo. Llegado el año de Jubileo, todas las tierras

debían volver al poder de sus primitivos dueños: ¿á qué afanarse en cultivarlas, si acaso el trabajador no había de gustar el fruto de sus fatigas?

El mismo error existió en todos los pueblos de la antigüedad. Grecia misma, á pesar de sus adelantos en las ciencias, en las artes y en la filosofía, relegó también el trabajo á los esclavos y á los extranjeros. Ningún griego debía envilecerse descendiendo á ganar su sustento con el trabajo de sus manos: los negocios de la vida pública eran los únicos que debían preocupar su atención. Sus hombres más eminentes, Platón, Aristóteles, Xenofonte, vierten opiniones acerca del trabajo en sus escritos que nada les honran ante la posteridad. El filósofo del ideal coloca su república lejos del mar, esto es, del principal vehículo del comercio, que envilece y degrada á los hombres. Pero como el cambio de los productos lo creía necesario, Platón legitima y aconseja la piratería, esto es, un crimen. Aristóteles se decide lo más á admitir la producción natural, como él llama á la agricultura, pero proscribire y reprueba la producción artificial, el comercio, porque lleva por objeto el lucro. Xenofonte se muestra implacable con el trabajo. Para él los productos de la industria enervan á los consumidores y hacen malgastar el dinero. Las ocupaciones manuales, en general, sólo inspiran á los hombres malos pensamientos.

Estas mismas doctrinas forman después la opinión acerca del trabajo en Roma. Cicerón estima como indigno del pueblo romano, llamado á dominar toda la tierra, el ejercicio del comercio, que lleva en sí el fraude y el engaño, y en cambio aconseja y enaltece la guerra, como si ésta no fuera la madre fecunda de todos los males y de todos los horrores. La historia nos ha transmitido el hecho increíble de la muerte dada al Senador Q. Ovinio por Augusto, sin otro motivo que el de haber levantado un establecimiento para la industria, estimando que con esto había degradado el alto cargo que ejercía (1). La ociosidad era el estado habitual de la sociedad romana, que nada supo ya hacer el día que tuvo con-

(1) Orosio: Hist., libro VI.

quistado el mundo, porque para ella no había otra ocupación posible que la de las armas; é inmensas huestes de vagabundos acudían todos los días á las puertas de Roma á recibir el óbolo del Estado, que de este modo alimentaba sus vicios para acelerar de un modo más estrepitoso su caída.

La Edad Media no fué tampoco la época más á propósito para el trabajo; pero no porque los hombres lo estimaran como degradante; antes al contrario, el Cristianismo lo había enaltecido como el medio más poderoso de fortalecerse en la virtud; si las artes y la industria no adquirieron mayores desarrollos, fué debido á las continuas guerras de aquel tiempo, que en unión del ideal religioso absorbieron la atención de todos los hombres durante muchos siglos, haciendo imposible toda ocupación que no fuera la de las armas.

De todo esto resulta que hasta llegar á la Edad Moderna, la inacción, ya propuesta como ideal, ya impuesta por la fuerza de las circunstancias, es el carácter constitutivo de las sociedades humanas. Si alguna vez abandonan su estado de ociosidad es sólo para hacerse la guerra, para destruir y aniquilar en cuanto les sea posible todas las cosas, en vez de propagar el espíritu vivificante y creador que en todas partes difunde y siembra el trabajo, haciendo más difícil la obra de la civilización, que de este modo hubiera sido estéril, si los destinos de los hombres no estuvieran confiados á los cuidados de la Providencia.

Por esto, la guerra, que en sí misma es el mayor azote que puede castigar á los pueblos, históricamente vino á ser el medio providencial por el que éstos rompieron su aislamiento, estableciendo entre ellos aquel comercio que sus leyes y sus preocupaciones proscribían, y manteniendo viva la corriente de las ideas, hasta cierto punto más necesaria para el hombre que todas las demás exigencias que le acosan.

Tal es el cuadro de los horrores que entrañaban en su seno todas las sociedades que ocupan un lugar en la historia.

Estudiándolas no sorprende el ánimo encontrar que tales pueblos sufrieran en su vida un retroceso ó vinieran á parar á la muerte, antes al contrario, se comprende que ésta se

imponía lógicamente. Así es como debe considerarse la historia. No es que yo reniegue del pasado ni abomine de sociedades que son el fundamento de la nuestra. Venero la antigüedad y estimo sus esfuerzos en beneficio del progreso acaso en mayor grado que los del presente, por lo mismo que los medios de que disponía eran más exiguos. Las generaciones, transmitiéndose de unas en otras el tesoro constituido por el resultado de sus esfuerzos, se han ido allanando suavemente el camino que les toca andar en la historia. No podemos envanecernos porque nuestro capital sea mayor que el de nuestros abuelos, cuando los tesoros por ellos conquistados forman hoy parte de nuestra fortuna. Si nosotros hemos levantado á mayor altura el edificio, es porque nuestros trabajos han recaído sobre la obra ya por otras generaciones comenzada.

Los defectos apuntados indican que la vida de los pueblos antiguos se hacía con ellos imposible. Lo que era, pues, un defecto del modo de ser particular de cada pueblo no puede servir de base para fundar sobre él la consecuencia de que todas las civilizaciones de la historia son de suyo perecederas y transitorias; más bien podrán los hombres alentar la esperanza de que su obra será indestructible el día que logren extirpar muchos de los vicios que aun son resultado de hechos y accidentes puramente históricos.

Y éste es uno de los caracteres más admirables que hoy presenta la filosofía de la historia.

Hasta aquí los trabajos de esta ciencia no han tenido más campo que el pasado, porque se ha entendido que la historia no era más que una relación más ó menos amplia de los hechos y, aun si se quiere, del modo de ser de cada pueblo. Hoy la historia, deduciendo del estudio de esos hechos las leyes y condiciones generales á que está sujeto el desarrollo humano, se atreve en tono profético á marcar cuál sea el porvenir de las civilizaciones y á anunciar el destino reservado al hombre (1).

(1) Á este propósito dice muy acertadamente Condorcet: «Si puede predecir el hombre con seguridad casi absoluta los fenómenos cuyas leyes conoce;

Fundado en esto puede afirmarse que la existencia futura de la humanidad será cada día más halagüeña, y que el éxito prometido á sus esfuerzos es el de la mayor solidez que cada día irá imprimiendo necesariamente á sus obras.

El depósito de elementos valiosísimos que encierra en sí la sociedad moderna, unido al cúmulo de ideas, de sentimientos, de aspiraciones nuevas que lleva como en germen en su seno, hacen creer fundadamente que los caracteres generales de la humana historia están abocados á sufrir una importante modificación en lo sucesivo.

¿Quién dudará, atento á las inclinaciones de nuestro siglo, que es un hecho del porvenir la formación de un Estado que abrace por entero á la humanidad? Preparóse este fenómeno el día en que se hizo saber á los hombres la fraternidad universal que los enlaza, y la estrecha solidaridad que une entre sí á todos los pueblos. La conciencia de sus intereses comunes y de su fin idéntico hizo más tarde aparecer el derecho de gentes como una fórmula de conciliación entre hermanos, á quienes separan rivalidades momentáneas. En el movimiento expansivo del Estado, éste ha recorrido desde la ciudad, mejor dicho, desde la familia, una serie de diversos grados hasta encarnarse en la nación, forma la más amplia que hoy reviste el organismo jurídico, y en ese impulso creciente, obsérvase ya la tendencia marcada de las razas á agruparse bajo la forma de un Estado que represente la unidad de su origen, de su destino y demás accidentes que le son peculiares en la historia. El día que la unión de las razas se verifique, los intereses de los hombres, que se

si, aun cuando le sean desconocidos, puede, según la experiencia de lo pasado, prever con gran posibilidad los acontecimientos del porvenir, ¿por qué se habrá de considerar como una empresa quimérica la de trazar con alguna verosimilitud el cuadro de los destinos futuros de la especie humana según los resultados de su historia? El único fundamento de creencia en las ciencias naturales es la idea de que las leyes generales, conocidas ó ignoradas, que determinan los fenómenos del universo, son necesarias y constantes; y ¿por qué razón sería menos verdadero este principio respecto del desarrollo de las facultades intelectuales y morales del hombre, que lo es respecto de otras operaciones de la naturaleza?»—Condorcet: *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano.*

irán cada vez más estrechando merced á estas aproximaciones, no hallarán otra expresión de su vida cosmopolita y universal más apropiada que la contenida en ese inmenso organismo formado por el *Estado-Humanidad*.

Parecerá á muchos utópica esta idea por lo lejana; pero ¿qué importa el tiempo en la vida inconmensurable, si no eterna, de la historia? Llegará un día en que los hombres sean todos ciudadanos de una misma patria, y la lucha que hoy engendra la rivalidad entre los pueblos de intereses encontrados habrá del todo desaparecido, para ser sustituida por una aspiración única, representada en el anhelo del bien universal.

Con razón, pues, hemos afirmado que la civilización del porvenir está llamada á ser indestructible y que sus progresos irán adquiriendo gradualmente el imperio de la tierra. El aislamiento, ese vicio de muerte de todos los pueblos antiguos, habrá desaparecido para nuestra posteridad. Las fronteras de las naciones han sido siempre el gran obstáculo para la propagación de las ideas. La existencia de un Estado único, favorecido por lo frecuente y cómodo del trato entre los más apartados países, llevará á todas partes la vida, difundiendo los elementos materiales é intelectuales á la vez que precisan para la existencia y la prosperidad de las naciones, y hará posible la mezcla de los progresos desiguales de todos los pueblos hasta conseguir entre ellos la armonía y el equilibrio convenientes.

No es preciso gran esfuerzo para adivinar que éste es el fin á que caminamos. Las grandes naciones civilizadas de nuestros días se preparan actualmente y de un modo febril para esta empresa.

El movimiento expansivo colonial de nuestro tiempo es una prueba indudable de que la misión civilizadora concedida por la Providencia á los pueblos que marchan á la cabeza del progreso trata de reducirse inmediatamente á la práctica.

Inglaterra ha fijado su planta en la India; Francia, no contenta con poseer la Argelia, trasporta sus ejércitos y con ellos su fecunda civilización al corazón del Asia; Italia trata

de reducir á las tribus salvajes de Abisinia; Alemania, no bien consolidada la obra de su reconstitución interior, solicita también participación en la obra civilizadora moderna, y lleva sus tesoros y sus hombres al Mediodía del África; nuestra España, en fin, presintiendo el destino que le está confiado, cifra su porvenir y su prosperidad en esa zona que se extiende en el Mediterráneo y el desierto de Sahara, y á la que tarde ó temprano se verá atraída irresistiblemente; por todas partes la vida que refluye, que acrece, que se escapa, tendiendo á invadir las regiones más descuidadas del progreso, buscando todos los países ensanchar los dominios de su poder y de su civilización, sin darse cuenta, acaso, de que al seguir la corriente de sus aspiraciones llenan uno de los fines más altos y más trascendentales que jamás pudo confiarles la Providencia.

Nunca podrá explicarse, dentro del estrecho criterio de algunos filósofos, la existencia simultánea de tantas y tan valiosas civilizaciones como existen en nuestros días.

Para los que miran sólo los hechos sin atender á las causas que los preparan, tal fenómeno no tiene explicación posible, porque la historia no da ejemplo de grandes civilizaciones que hayan coexistido. Este hecho no se reconoció en el mundo antiguo. En la antigüedad, dice Cantú, la existencia de dos grandes naciones era incompatible; una de ellas debía desaparecer ó avenirse á ser esclava (1). Hoy el suelo de Europa encierra Estados poderosos cuya prosperidad sobrepuja á las más grandes de los antiguos; á la vez, la América contiene un número considerable de pueblos que mantienen una civilización grandiosa, sin que por ello tampoco se haya menoscabado la de aquellos otros de quienes la recibieron. Esto, pues, demuestra que las diferentes obras de los hombres en favor del progreso no se repelen; la civilización va extendiendo cada vez más sus límites: podemos abrigar la esperanza de que su dominio llegará á ser tan extenso como la tierra.

(1) Cantú: *Historia universal*, tomo V.—Fustel de Coulanges: *La ciudad antigua*.

Consecuencia de esta organización unitaria de la humanidad será el estado de paz inalterable que habrán de disfrutar los hombres y los pueblos del mañana, y cuya aspiración constituye uno de los anhelos más legítimos de nuestro tiempo. La paz perpetua soñada por Dante, Leibnitz, Kant, y otros espíritus generosos, será, pues, un hecho dentro un plazo más ó menos lejano. Felicitémonos de que los hombres lleguen á adquirir un progreso tan admirable. ¿Qué importa que nosotros no le disfrutemos? ¿Por ventura no ha de mover nuestra voluntad más que el egoísmo? Bástenos la idea de que este beneficio tan envidiable está reservado á las futuras generaciones para que nosotros nos felicitemos sinceramente por ello.

La guerra ha sido un mal necesario. En el aislamiento de los pueblos, las invasiones de ejércitos extraños ha sido el vehículo por el que se han transmitido de unas en otras sus progresos, y por el que se han levantado á concepciones que nunca les hubieran sugerido sus observaciones y sus raciocinios. Por eso la guerra, como medio histórico que ha llenado, y aun llena, un papel importante en la humanidad, está llamada á desaparecer el día que su misión concluya porque otros medios más eficaces que trae consigo la cultura y el progreso desempeñen más cumplidamente el fin que le está confiado.

La frecuencia, mejor dicho, la continuidad de las luchas en lo antiguo, hizo creer á los hombres que la guerra era el estado habitual del mundo. La fuerza, dice el código de Manú, es el vínculo único de la sociedad. Proclamada la fuerza como soberana del universo, legitimóse la arbitrariedad, y con ella todos los atropellos y todos los abusos. Pero como la guerra y el progreso verdadero se repelen, aquélla ha ido cediendo su campo á medida que los triunfos de éste le iban arrebatando su imperio. Hoy la guerra constituye el estado excepcional de las naciones. Los pueblos protestan de ese cúmulo de crímenes que se encubren casi siempre con apariencias de santidad y que las más veces sirven para acallar venganzas ó satisfacer ambiciones de príncipes y gobernantes.

La diplomacia es el primer medio ensayado por los hombres para debatir sus intereses sin la guerra. Decídese de los destinos de las naciones apelando á consideraciones de razón y de justicia, por más que no siempre salga ésta tan bien librada como debiera; mas esto implica que los Gobiernos prefieren acudir para ventilar sus querellas al terreno del derecho, y no quieren fiarlo al éxito inconsciente y ciego de la fuerza. El último Congreso de Berlín es buena prueba de ello, y pone á la vez de manifiesto cuánto es hoy el poder de la diplomacia, llamada á resolver estos conflictos mientras otro estado mejor no llega.

Es verdad que hoy las naciones viven cohibidas ante el espectáculo de una paz armada que constituye una amenaza continua de guerra; mas, por lo mismo, los pueblos se preparan contra los Gobiernos organizando esos *Congresos de la Paz*, en que se confunden en fraternal abrazo los hombres de todas las naciones, á los que la política torcida de sus gobernantes se propone estrellar en el campo de batalla sirviendo de pasto á la voracidad de sus cañones. La paz perpetua nació como idea en la mente de unos cuantos hombres superiores á quienes sus contemporáneos pudieron calificar de utopistas: hoy esa idea vive como sentimiento en el corazón de la mayoría de los hombres, que protestan de la guerra como del mayor de los crímenes.

La semilla está sembrada: ella fructificará, y el derecho de la fuerza cederá su paso á la voluntad soberana de las naciones, inspirada en la justicia y manifestada en el acuerdo unánime de los hombres convertidos en ciudadanos de un supremo y único Estado.

Traduciéndose el progreso por el mayor bienestar de los hombres, puede afirmarse que la felicidad de éstos irá aumentando cada día. En la marcha vertiginosa emprendida por la ciencia, ¿quién es capaz de calcular los resultados, todos favorables, que esto puede acarrear á la humanidad? ¿Cuántas ventajas para los hombres de tiempos anteriores imposibles se han convertido para nosotros en hechos reales y prácticos? Ante estos ejemplos sorprendentes no nos atrevemos á limitar la esfera de los conocimientos, y por consi-

guiente, el campo del poder de las futuras generaciones; postrados más bien de asombro y de veneración ante la fuerza mágica del pensamiento humano, admitamos con Renan la posibilidad de que el ser inteligente llegue un día á conocer la última palabra de la materia, la ley de la vida, y pueda llamarse verdaderamente dueño del Universo (1).

Resultados tan maravillosos podemos esperar del trabajo, alma vivificante del mundo y compañero fiel del hombre, que acostumbra á pagar pródigamente sus caricias. No ya el trabajo nos avergüenza, como á las sociedades del pasado, sino que por él mide hoy el hombre el esfuerzo de que se cree capaz y constituye la muestra más acabada de su poderío (2). El trabajo ha concluído por emancipar á aquellas mismas clases á las que antes había envilecido. Las crecidas masas de proscritos á quienes se relegó en último término en la sociedad y en el gobierno, han venido á ser los dueños de todos los Estados. Aquello mismo que los perdía ante la consideración de los demás hombres, los ha salvado; esto prueba cuán perjudicial ha sido su práctica. Del seno de esas clases trabajadoras ha brotado en nuestros días un nuevo orden en la sociedad, la clase media, nervio y espíritu á la vez de los modernos organismos y por cuyo intermedio la comunicación entre los dos extremos sociales, la aristocracia y el pueblo, se establece sin violencias y sin imposiciones. Esta es una de las excelencias del progreso moderno y en la que conviene fijar muy especialmente la atención. Con razón dice Guizot: «Las clases elevadas se gastan y necesitan para su vida una renovación continua; en las civilizaciones antiguas esta renovación era imposible, porque el cambio de una á otra clase estaba condenado en nombre de la Divinidad» (3). Con la aparición de la clase media el peligro está salvado: el acceso de las clases se ha hecho factible por la suave graduación que entre ellas existe; la sociedad tiene en sí misma el medio de regenerarse.

(1) Renan: *Las ciencias de la naturaleza y las ciencias históricas*. Carta á Mr. Berthelot.

(2) El ilustre Saint-Simon afirma que el trabajo es la causa más poderosa del progreso.

(3) Guizot: *Curso de Historia moderna*.

Esta consideración de los derechos de todos ha traído la igualdad, y por consiguiente, la *democracia*, la conquista más preciosa de nuestro siglo. La democracia responde á la individualidad que cada uno denosotros ostentamos; es la conciencia del hombre sobreponiéndose á todas las leyes y á todos los errores de la historia. No es una bandera política que pueda utilizarse en este ó en el otro sentido, sino una conquista honrosa para la humanidad, y de la que todos debemos mostrarnos orgullosos. Merced á su influencia, una multitud de fuerzas que existían perdidas para la sociedad y para el Estado en el mundo antiguo, han aparecido entre nosotros, convirtiéndose en auxiliares fieles del progreso. La voluntad del hombre se ha hecho más robusta: sus obras llevan el sello de su espontánea iniciativa y de su augusta é indisputable personalidad.

Pero la democracia, tal cual hoy la concebimos, difiere esencialmente de la conocida en los pueblos antiguos. Los atenienses y los espartanos no concibieron nunca la democracia más que como una bandera política que oponer al partido de los aristócratas. Apegados al dominio absorbente del Estado, la libertad y la igualdad tan decantadas de sus ciudades no pasó de ser un ideal. La democracia de Pericles mantuvo todas las formas de una irritante tiranía. Otro tanto sucedió en Roma. Los Gracos, Mario, César, no lucharon sino por el triunfo de un partido. El establecimiento del *Decemvirato* convenció á los romanos de que nada era bastante para destruir el privilegio: el socialismo de los poderes mataba todo derecho del ciudadano. La democracia no puede existir sin el individualismo: ni Grecia ni Roma supieron nunca lo que significaba esta palabra. La Edad Media es el reinado del despotismo, y el despotismo y la democracia se repelen. Las repúblicas italianas de la época feudal sobrepujaron los límites de las más exageradas oligarquías. Jamás tuvieron un verdadero concepto de la misión del Estado y de los derechos del individuo.

La democracia moderna tiene un espíritu más amplio, en el sentido de que llama á todos los hombres á la participación de los derechos. Lejos de establecer antagonismos en-

tre las clases y entre los individuos, reconoce en cada uno de ellos una existencia propia é independiente cuya misión se cree llamada á garantir. Inspirada en un ideal de justicia, se muestra enemiga irreconciliable del privilegio. Bajo este punto de vista, la democracia ha sido para los pueblos modernos una resurrección. Propiamente implica la dignificación del hombre. No vacilemos en afirmar que la democracia es el gran progreso del siglo XIX: por eso nuestro siglo se llamará en la historia *el siglo de la democracia*.

Justamente la Filosofía de la Historia (1), utilizando el depósito de sus valiosas enseñanzas, se atreve á predecir el destino de la humanidad. Existen leyes en el desarrollo de la vida general cuyo efecto no puede durar sólo hasta nosotros: esas leyes, por lo mismo que acompañan al individuo y á los pueblos en su desenvolvimiento, son generales y constantes, y durarán tanto como ellos sobre la tierra.

Fundada en esto, ha augurado muchos de los sucesos que están llamadas á presenciar las generaciones venideras; fundada asimismo en esto, afirma la existencia de un progreso continuo que guíe al hombre á través de un también continuo perfeccionamiento.

Hoy, aparte de algunos espíritus apegados á la rutina, nadie deja de afirmar la existencia del progreso como una ley general y constante de la historia. Durante mucho tiempo la existencia de este progreso ha sido muy debatida y ha constituído el grito de guerra de las escuelas: en la actualidad puede decirse que ha triunfado en toda la línea, y que su influjo no se ha limitado á la humanidad, sino que se ha hecho también extensivo á todos los seres y á todas las cosas del Universo. El progreso, ha dicho Renan, es la conciencia, es la ley más general del mundo (2). Sus efectos, pues, han de sentirse á cada paso, y sólo cabe ya ser negada por aquellos que tienen ojos y no quieren ver, y tienen oídos y no quieren oír. Algunos se revuelven airados contra una teo-

(1) Algunos pretenden que se llame Sociología, pero no vemos bastante fundada la innovación.

(2) Renan: obra citada.

ría que coloca á nuestro tiempo por encima de todas las épocas y de todos los pueblos que han existido, siendo así que nuestra edad aparece para ellos como una inmensa campaña invadida por todos los males y acometida por todos los vicios. Estas tendencias, que suelen tener su origen en el sentimiento de veneración que inspira el pasado, han tenido sus corifeos en todas las épocas, desde Luciano hasta Voltaire, y han producido esa falange de críticos y detractores que, demoliendo en apariencia lo existente, han prestado grandes servicios á la humanidad. El pesimismo de Schopenhauer, Hartmann, y últimamente Nordau, no es realmente nuevo. Las quejas que exhalan no deben achacarse al mal-estar ni á culpas de las sociedades en que viven: son siempre deficiencias que los espíritus grandes, ávidos de algo mejor, encuentran en todos los países y en todos los tiempos: en el fondo constituye la nostalgia del bien, para el que el espíritu del hombre está hecho. Estas quejas, á lo sumo, probarían que los momentos actuales son momentos de evolución, de sacudimiento para la humana historia; y estos cambios radicales y enérgicos, como es el que en nuestra época se está operando, no se verifican nunca sin dolor ni angustia de parte del cuerpo que los experimenta.

Nada, pues, se opone á la existencia del progreso.

Su movimiento espontáneo, esencial, indestructible en el mundo, es, dice Proudhon, para el espíritu lo que gravedad para la materia (1). Ni uno ni otra se conciben sin esas leyes que son su relación constante. El resultado de esa ley, dice Laurent, es la mayor perfección que el hombre obtiene para sus facultades (2). Esto permite á nuestro corazón abrigar las más dulces esperanzas. Podemos repetir como los cantos de Uhland: «El mundo llegará á ser mejor cada día; todo va á cambiar.»

Hay una prueba más concluyente del progreso: la conciencia. Negar el progreso equivaldría á negarnos á nosotros mismos. La tendencia educadora del espíritu, que nos lleva

(1) Proudhon: *Filosofía del progreso*.

(2) Laurent: *Historia de la humanidad; Filosofía de la historia*.

á averiguarlo todo, nos hace cada día más ilustrados y mejores. Esta aspiración incesante de nuestro ser no puede reducirse á una quimera: necesariamente ha de tener un límite racional y positivo. El amor que hacia lo perfecto sentimos indica que el límite de nuestra alma no puede ser más que el de una perfección y un bien absolutos: propiamente, Dios.—HE DICHO.

ELISEO GUARDIOLA VALERO.





DEFALLIMENT (1)

AL LLOBREGAT

DE JOAQUÍN RUBIÓ Y ORS

(1842)

Río de cristales rúbeos,
en cuyas sinuosas playas
nacer vi y desvanecerse
los ensueños de mi infancia;
tú, cuyas límpidas ondas
áureas arenas arrastran
al compás que las memorias
de edades más bienhadadas,
y en cuya tersa corriente
bulliciosos se retratan
argénteos, valientes sauces,
y verdes, frondosas parras,
y cien robustos castillos,
y cien villas celebradas
que se engríen al mirarse
á tu espejo tan galanas;

(1) Tenemos á honra y dicha el publicar esta excelente traducción de una notable poesía del insigne *Gayter del Llobregat*.

Llobregat, al que en un tiempo
canté yo en mi lengua patria,
tan rica y noble en lo antiguo
como hoy pobre y maltratada,
acoge el triste adiós último
de este bardo, que en tus playas
sus acentos vino á unir
al murmurio de tus aguas,
y á despertar las memorias
que en el seno de ellas guardas,
cual de los pinos los vientos
despiertan voces amargas.
Recíbelo, amado río,
y entre tus velos de plata
guarda mi pobre recuerdo,
si es que puede serte grata
la memoria de un poeta
que, si bien en su antigua habla
cantó entre los amadores
de Aragón las rojas barras,
no cosechó ni un laurel,
ni halló alivio para su alma,
ni una voz que repitiera
las de su amor y su gaita.

Porque ¿qué fué de los cantos,
Llobregat, que á la luz pálida
de la luna di yo al viento,
que á tus linfas los llevaba?
¿De mis versos, vivos si ásperos,
qué fué, con que me halagaba
de nuestros reyes la ciencia
recordar y las hazañas,
y rendir culto ferviente
á los nombres que mi patria
guarda avarienta en su historia
cual un soldado las armas
de altivo adalid despojo,
en fiera lucha ganadas,

y un noble el blasón honroso
que el rey imprimió en su adarga?
¿Quién ¡ay! recuerda las trovas
con que alegre yo cantaba
de mi patria las beldades,
cisnes de plumas nevadas,
que, cual en la onda el sol perlas,
y en el ambiente fragancia
los claveles, vierten dichas
sobre los á quienes aman?
Cual canto de ave de estío,
que al tiempo en que ésta lo exhala,
en la inmensidad se pierde
ó el rumor del mar lo apaga;
ó cual de rosa que se abre
en solitaria hondonada
los aromas, que se lleva
el aquilón al besarla,
acabaron mis acentos,
y se perdieron mis cántigas,
telas de mi corazón
por el viento arrebatadas.
Cantando en mi propia lengua,
fuí extranjero en mi patria,
que de sus antepasados
el verbo desprecia ¡ingrata!
¡Oh! ¡tiempo bendito aquel
en que sus bravos monarcas
leyes á los que vencían
en su dulce hablar dictaban!
Días dichosos en que
los reyes en ciencia gaya
su Dios, su patria y su hermosa
en catalán celebraban.
De los Pedros y los Jaimes
y Alfonsos, tiempos, bien hayais,
en que tenían los héroes
poetas que los cantaran;

Rogers y Entensas había
para las sangrientas barras
clavar donde tremolaron
de Roma las fuertes águilas;
para plantar nuestras tiendas
entre las ruinas sagradas,
reliquias ¡ay! con que Grecia,
cual viuda, el recuerdo guarda.
Dichosos aquellos días,
río de las rúbeas aguas,
y bendito tú que viste
tales glorias, ya eclipsadas,
y por las que tú suspiras,
solo tú, pues tú las guardas.
Mima su recuerdo ¡oh río!
en tus transparentes aguas,
ya que ingratos las olvidan
los que en tus ondas se bañan,
hombres bastardos, indignos
de tanta gloria y tal patria;
y si viento más propicio
me torna un día á tus playas;
si después de haber surcado
mares y olas menos mansas,
otra vez puedo confiar
á tus cristales mi barca;
si cuando, en sueltos mechones,
caigan por mi corva espalda
mis cabellos, ahora rubios,
trocados en nieve hilada,
mi choza tan sólo un día
puedo alzar entre las cañas
que sombran tu puro espejo
al par que en él se retratan,
tornaré á pulsar entonces
las cuerdas de mi pobre arpa,
y á cantar por vez postrera
á Muntaners y á los Ausias

en mi dulcísimo idioma.
Así, cantando en mi patria
lengua yo, tú en la sonante
de tus bullidoras aguas,
gozaremos evocando
las edades ya pasadas;
tú llorarás sus recuerdos
con perlas en vez de lágrimas,
yo los daré, en mis cantares,
á las fugitivas auras
para que de polo á polo
las difundan en sus alas.

TORCUATO TASSO SERRA.





PROYECTO DE CÓDIGO PENAL ⁽¹⁾

CONTINUACIÓN

Art. 61. En las faltas, los Tribunales, á su prudente arbitrio, según los casos y circunstancias, decretarán el comiso de los instrumentos y efectos expresados en el artículo anterior.

Art. 62. En los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, sólo se considerarán como instrumentos ó efectos del delito los ejemplares del escrito ó estampa publicado, y el molde que no pueda ser inmediatamente descompuesto para aplicar sus piezas á otros fines lícitos.

Art. 63. Los objetos decomisados se venderán, si son de lícito comercio, aplicando el producto á cubrir las responsabilidades civiles del reo, ó se inutilizarán si fuesen ilícitos.

Art. 64. La disolución ó supresión de entidad ó personalidad jurídica, sociedad, corporación ó empresa producirá el efecto de impedir que ésta funcione desde el día en que sea firme la sentencia, obligará á sus individuos á proceder á la liquidación en la forma legal ó en la que determinen sus

(1) Véase la pág. 66 de este tomo.

estatutos ó reglamentos, y les incapacitará para constituir otra de la misma clase.

Cuando la disolución ó supresión sea de una empresa de publicaciones periódicas, no podrá fundarse otra por los mismos individuos ni publicarse periódicos de condiciones y nombre iguales al del suprimido ó maliciosamente imitado en un período de tres años.

Art. 65. La suspensión producirá el efecto de impedir que la entidad ó personalidad jurídica, sociedad, corporación ó empresa funcione durante el tiempo de la suspensión, é incapacitará á los individuos que la formen para constituir otra de la misma clase durante el mismo período de tiempo, y para reunirse en el mismo local de sus sesiones, ó en otro que se les ceda ó adquieran al efecto.

Cuando la suspensión sea de una empresa de publicaciones periódicas, producirá además el efecto de que no pueda transmitir á otra sus funciones, ni hacer servir su suscripción por otras publicaciones.

Art. 66. La suspensión de asociación ó empresa podrá durar de dos meses á dos años, debiendo fijar los Tribunales la duración dentro de estos límites, teniendo en cuenta el carácter de la empresa ó asociación y la gravedad y circunstancias del delito.

Cuando la asociación ó empresa tenga por objeto la publicación de un periódico, la suspensión sólo podrá durar de cinco á cincuenta días, ó por el tiempo que, según la periodicidad de la publicación, fuese necesario para publicar de cinco á cincuenta números, debiendo los tribunales fijar, dentro de estos límites, la duración de la suspensión, teniendo en cuenta la gravedad del delito, la naturaleza de la publicación y la mayor ó menor extensión de los efectos que la suspensión pueda producir en los intereses de la asociación ó empresa á que se imponga.

Si la publicación fuere de revista cuyos números se publiquen semanalmente ó en mayores espacios de tiempo, la suspensión sólo podrá durar por el necesario para publicar de tres á treinta números.

Art. 67. Al reo de delito de amenaza, además de las

penas en que haya incurrido, se le condenará en la sentencia á que preste fianza en metálico ó efectos públicos ó con hipoteca de bienes propios ó ajenos, para responder de que no ejecutará el mal que se intente precaver.

El Tribunal, á su prudente arbitrio, fijará la cuantía y duración de la fianza.

Si á pesar de la pena impuesta á la amenaza y de la fianza, el reo ejecutare el mal, se hará efectiva la fianza, que se destinará á la indemnización ó reparación del daño causado.

Si el culpable no presta la fianza dentro del plazo que se le señale, no podrá vivir durante el tiempo que el Tribunal fije á su prudente arbitrio, pero que nunca podrá exceder de tres años, en el mismo término municipal que el amenazado, su cónyuge, ascendientes ó descendientes, ó dentro del radio que el Tribunal establezca

Art. 68. La sujeción á la vigilancia de la autoridad durará el tiempo que se señale en la sentencia, sin que pueda exceder de ocho años ni bajar de dos, contados desde la extinción de la pena de privación de libertad, si la hubiere, y producirá los efectos siguientes:

Obligar al que la sufra á poner en conocimiento de la autoridad superior gubernativa de la provincia el lugar en que fije su residencia y de la autoridad superior local la habitación en que tenga su domicilio; á no poder cambiar de residencia ni domicilio sin ponerlo en conocimiento de las autoridades respectivas, y á presentarse á la autoridad local del pueblo en que resida siempre que sea llamado.

Art. 69. La duración de las penas temporales empezará á contarse, cuando el reo esté preso, desde el día en que entró en la cárcel.

Cuando el reo no esté preso, la duración de las penas empezará á contarse desde que se halle á disposición de la autoridad judicial para cumplir su condena, excepto en las de extrañamiento y destierro, en que no empezará á contarse el tiempo sino desde el día en que efectivamente comience á cumplirla.

Art. 70. Cuando una persona sea condenada en una misma ó en diferentes sentencias á sufrir varias penas, se

observarán para su cumplimiento por el reo, salvo lo dispuesto en el art. 37, las reglas siguientes:

1.^a Si una pena fuere de privación ó restricción de libertad y otra ú otras de multa y de privación de derechos políticos y civiles, todas las penas se cumplirán simultáneamente por el reo, á no ser que las primeras lleven consigo como accesorias las inhabilitaciones en que consistan las últimas, ó que éstas comprendan los mismos derechos.

2.^a Si no fuere posible, conforme á la regla anterior, el cumplimiento simultáneo de las penas, el reo sufrirá sucesivamente, por el orden de su respectiva gravedad, y en caso de ser iguales por el orden en que le hayan sido impuestas, todas las penas á que haya sido condenado, cumpliendo primero las de privación de libertad, inclusa la responsabilidad personal subsidiaria en sustitución de la multa; después las de restricción de libertad, inclusa la de prohibición de residir en un punto determinado en los casos de indulto, de no prestación de fianza ó de sujeción á la vigilancia de la autoridad, y por último, las de privación de derechos políticos y civiles que no hubiesen podido cumplirse simultáneamente con las anteriores.

3.^a Si estando el reo sufriendo una pena fuese condenado á otra de mayor gravedad, cumplirá ésta hasta extinguirla, quedando mientras tanto en suspenso la continuación del cumplimiento de aquélla.

Art. 71. En las penas de privación de libertad, la detención y prisión preventiva sufridas durante el proceso serán de abono al reo.

Art. 72. La pena de muerte no se ejecutará en la mujer que se halle encinta, ni se le notificará la sentencia en que se le imponga, hasta pasados cuarenta días de su alumbramiento.

Art. 73. Si pronunciada sentencia firme se constituyere el reo en estado de locura ó imbecilidad, se suspenderá la ejecución, tan sólo en cuanto á la pena personal, y se observará lo establecido en el art. 23.

Cuando el delincuente recobre la razón, cumplirá la sentencia, á no ser que la pena haya prescrito, con arreglo á este Código.

Art. 74. Se observará también lo dispuesto en el artículo anterior y lo que determine la ley de Enjuiciamiento criminal, si la locura ó imbecilidad sobreviniere hallándose el sentenciado cumpliendo la condena.

Art. 75. Si el Tribunal sentenciador, consultando la edad, salud, estado, profesión, oficio ó cualquiera otras circunstancias personales del delincuente, creyere que no debía cumplirla dedicado á trabajos fuera del establecimiento penitenciario y sí únicamente á los que se verifiquen dentro de él, lo expresará así en la sentencia.

Art. 76. Si el que incurra en pena tuviere antes de la sentencia sesenta años de edad, el Tribunal dispondrá que en todo caso extinga la pena en un establecimiento celular.

Art. 77. Si los cumpliera estando ya sentenciado, se le trasladará á un establecimiento de dicha clase, en el que permanecerá hasta dejar extinguida la pena.

Art. 78. Las mujeres cumplirán las condenas de prisión en un mismo establecimiento, sea cualquiera la duración de la pena, ó en establecimientos especiales exclusivamente destinados á personas de su sexo. Las penas de arresto las cumplirán en establecimientos especiales ó en departamentos separados de los de hombres.

Art. 79. Los varones menores de diez y ocho años cumplirán las condenas de prisión en un mismo establecimiento, sea cualquiera la duración de la pena, ó en establecimientos especiales exclusivamente destinados á los de su clase. Pero cuando cumplan veinticinco años serán trasladados al establecimiento que corresponda, según la naturaleza de la pena impuesta.

Las penas de arresto las cumplirán en establecimientos especiales ó en departamentos separados de los demás presos.

Art. 80. Los condenados á relegación podrán, con su anuencia, ser destinados por el Gobierno al servicio militar en las posesiones de África ó provincias de Ultramar, si fueren aptos para ello, por el tiempo que se determine al acordar la conmutación.

Art. 81. El condenado á la pena de multa que no tenga

bienes suficientes para satisfacerla por completo, quedará sujeto á una responsabilidad personal subsidiaria á razón de un día de detención por cada 5 pesetas que no haga efectivas, con sujeción á las reglas siguientes:

1.^a Cuando la pena de multa estuviere impuesta conjuntamente con otra de privación de libertad, el reo continuará en el mismo establecimiento, sujeto á la misma pena, por un tiempo que no podrá exceder de la tercera parte de la condena, y en ningun caso de nueve meses.

2.^a Cuando la pena fuere únicamente de multa, ó esta estuviere impuesta conjuntamente con otra que no sea de privación de libertad, el reo insolvente sufrirá en los establecimientos destinados al arresto una detención que no podrá exceder en ningun caso de seis meses cuando se hubiese procedido por razón de delito, ni de quince días cuando hubiese sido por falta.

Las mismas reglas serán aplicables cuando no se logre hacer efectivo el importe de cualquiera de los plazos que se hayan concedido para satisfacer la multa, en los casos á que se refiere el art. 58 con los bienes afectos á su pago.

El detenido por responsabilidad personal subsidiaria podrá libertarse en cualquier tiempo de la que viniese sufriendo, mediante el pago de la parte que todavía adeude, descontada la suma equivalente á los días de detención sufrida.

Art. 82. Al culpable de dos ó más delitos ó faltas que no hayan sido ejecutoriamente castigados por ninguno de ellos, se le impondrán, si no ha prescrito la acción para perseguirlos, todas las penas correspondientes á las diversas infracciones que haya cometido, para que las cumpla por el orden establecido en el art. 70, pero observando las siguientes reglas:

1.^a El máximo de duración de todas las penas no podrá exceder del triplo de la pena de mayor duración, ni en ningún caso de cuarenta años; y por tanto, se le declarará relevado de cumplir las que por dicho orden de gravedad excedan de este límite.

La pena de prisión perpetua se cumplirá en todo caso íntegramente.

2.^a Si todas las penas correspondientes á las diversas infracciones fuesen de privación de derechos políticos y civiles, ya solas ó conjuntamente con otras penas, ya estén impuestas como principales ó como accesorias, los Tribunales, á su prudente arbitrio, fijarán la clase y la duración de la inhabilitación que haya de sufrir el reo, dentro del máximum que resulte de la acumulación de todas las inhabilitaciones.

3.^a Cuando las penas correspondientes á las distintas infracciones sean de multa, ya estén impuestas solas ó conjuntamente con otras penas, los Tribunales señalarán, á su prudente arbitrio, la cuantía total, dentro del máximum que resulte de la suma de todas, teniendo en cuenta la fortuna del penado y la mayor perversidad que demuestre la repetición de los delitos.

Art. 83. Las mismas reglas se observarán cuando el que se halle sufriendo una pena sea condenado á otra por un delito cometido antes de la primera condena.

Art. 84. Si un mismo Tribunal conociese en un juicio de todos los delitos ó faltas, hará la aplicación de las reglas anteriores al dictar sentencia; si en juicios diversos, los acumulará después de terminados, para aplicar las mismas reglas y hacer la declaración correspondiente.

Si conocieren distintos Tribunales, remitirán las causas al superior común, de oficio ó á petición del Ministerio fiscal, ó de parte legítima, aunque el reo se halle ya cumpliendo alguna de las condenas, para que se haga la aplicación de las mismas reglas.

Art. 85. Cuando todos los hechos ejecutados, aunque constitutivos por sí mismos de otros tantos delitos ó faltas, tengan entre sí tal conexión que deban ser apreciados á juicio del Tribunal como una sola acción continua, se impondrá la pena más grave de las correspondientes á los hechos ejecutados, pudiendo el Tribunal ampliar el máximum de la pena en una cantidad que no podrá exceder de una tercera parte de la comprendida entre el mínimum y el máximum de la misma pena.

Art. 86. El penado que quebrante la condena de privación de libertad será castigado, además de las penas en que

incurra por los actos con que ejecute el quebrantamiento si éstos fuesen constitutivos de delito, como infractor de los reglamentos del establecimiento penitenciario de que se evada.

Art. 87. El penado que quebrante las condenas de relegación y extrañamiento será castigado, si son perpetuas, con la pena de uno á tres años de prisión, y si fuesen temporales, con la de tres meses á un año de arresto.

Art. 88. El penado que quebrante la pena de destierro será castigado con la pena de quince días á tres meses de arresto.

Si la pena quebrantada fuese la de inhabilitación ó interdicción, el Tribunal, á su prudente arbitrio, podrá castigar al delincuente con la pena de arresto en toda su extensión, con multa que no exceda de dos mil pesetas, ó con ambas penas á la vez.

Art. 89. El quebrantamiento de la sujeción á la vigilancia de la autoridad se castigará con la pena de arresto de uno á dos meses.

Art. 90. El Tribunal sentenciador que haya impuesto la condena quebrantada, castigará el quebrantamiento con vista de la causa y de los antecedentes é informes de la administración sin forma de juicio, pero oyendo siempre al Ministerio fiscal.

Sin embargo, cuando la pena quebrantada se estuviese sufriendo fuera del territorio de la Península, castigará el quebrantamiento el Tribunal de la jurisdicción del punto en que tenga lugar, con vista de la sentencia quebrantada y los demás requisitos expresados en el párrafo anterior.

Art. 91. El quebrantamiento de la disolución ó supresión, ó de la suspensión decretada de una entidad jurídica, sociedad, corporación ó empresa de publicaciones periódicas ó de cualquier clase, será castigado con las penas que señala el art. 00 para el delito de desobediencia, quedando al prudente arbitrio de los Tribunales la apreciación, en cada caso, de los hechos que constituyan el quebrantamiento y no revelen la intención de burlar la sentencia.

Formulada denuncia por el Ministerio fiscal sobre el que-

brañtamiento, la autoridad gubernativa podrá adoptar las medidas necesarias para que la asociación ó empresa no funcione ó el periódico no se publique hasta que se falle sobre el quebrantamiento de la ejecutoria. Si al fallar el Tribunal entendiera que la autoridad gubernativa había procedido temerariamente en sus medidas, podrá imponer la indemnización de perjuicios que estime equitativa.

Art. 92. Cuando los Tribunales estimen excesivas las penas correspondientes á las personas responsables de delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, teniendo en cuenta el grado de malicia que revele el delito, el momento y circunstancias en que se ejecute y el efecto producido en la opinión, y el delito no sea de los que el Código califica de lesa majestad, podrán rebajar á su prudente arbitrio las penas personales, ó conmutarlas por otras, imponiendo las de privación ó restricción de libertad, de inhabilitación ó multa que en cada caso consideren más equitativas y proporcionadas á la importancia del delito, siempre que sean inferiores á las que resultarían de la rigurosa aplicación de las disposiciones del Código.

TÍTULO V

PENAS CORRESPONDIENTES Á LAS PERSONAS RESPONSABLES SEGÚN LOS ESTADOS DE DELITO

Art. 93. Toda pena estará comprendida entre un máximo y un mínimo, más allá de los cuales el Tribunal no podrá imponer pena más grave ni más leve.

Art. 94. Al autor del delito consumado se le impondrá la pena señalada en el Código dentro de los límites fijados por el máximo y el mínimo.

Art. 95. El máximo y el mínimo dentro de los cuales puede imponerse la pena al cómplice del delito consumado y al autor de tentativa se fijarán del modo siguiente:

El mínimo será el marcado en el Código para el delito.

El máximum se fijará á igual distancia del mínimum y del máximum señalado en el Código para el delito.

Art. 96. Cuando se trate de imponer pena al cómplice de tentativa, el máximum y el mínimum se fijarán del modo siguiente:

El máximum será el mínimum de la pena señalada al delito.

El mínimum se obtendrá tomando la tercera parte de la cantidad del mínimum señalado al delito.

Art. 97. La pena de muerte sólo se impondrá al autor de delito consumado.

Art. 98. En los demás casos se entenderá impuesta la pena de prisión perpetua.

Art. 99. Cuando se imponga al delito una pena perpetua se entenderá impuesta sólo al autor del delito consumado.

Á los autores de tentativa y cómplices del delito consumado se impondrá la pena de diez y ocho á veinticuatro años, y al cómplice de tentativa la de doce á veinte.

TÍTULO VI

EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

Art. 100. La responsabilidad penal se extingue:

- 1.º Por muerte del reo.
- 2.º Por amnistía.
- 3.º Por indulto.
- 4.º Por prescripción.
- 5.º Por perdón del ofendido, en los delitos que se persiguen á instancia de parte.
- 6.º Por sentencia absolutoria dictada en recurso de revisión.

Art. 101. La amnistía extingue la responsabilidad penal y todos los efectos del delito, como si éste no se hubiera cometido.

Art. 102. El indulto total de la pena la extingue por

completo, pero no en sus efectos en cuanto se refiere á la reincidencia.

El indultado, aunque lo sea totalmente, no podrá habitar en la misma población ó término municipal que el ofendido, su cónyuge, sus ascendientes ó descendientes, por el tiempo que, á no mediar el indulto, debiera durar la condena, sin el consentimiento expreso de las mismas personas, quedando, en otro caso, sin efecto el indulto concedido.

Si la pena principal lleva consigo, como accesoria, la de interdicción civil ó alguna de inhabilitación, no se entenderán remitidas por el indulto, aunque sea total, dichas penas accesorias, á no ser que especialmente sean comprendidas en el indulto.

Art. 103. La acción para perseguir los delitos se extingue:

Por el trascurso de treinta años, respecto de los delitos castigados con pena de muerte ó con cualquiera pena perpetua.

Respecto de los castigados con otras penas, por el trascurso de un período de tiempo que exceda de tres años al de la duración del máximum de la pena señalada al delito.

Por el trascurso de tres años, respecto de los delitos castigados sólo con multa.

Se exceptúan los delitos de injuria ó calumnia, que prescribirán á los seis meses, y los cometidos por medio de la prensa periódica, que prescribirán á los quince días, á no ser que se trate de delitos de injuria ó calumnia contra particulares, en cuyo caso prescribirán por el trascurso de seis meses.

La acción para perseguir las faltas prescribe por el trascurso de seis meses.

Art. 104. La prescripción empezará á correr desde el momento en que el delito ó falta se haya consumado ó se haya practicado el último acto de la tentativa ó de la conspiración ó proposición, cuando éstas sean punibles.

Art. 105. La prescripción se interrumpe, quedando sin efecto el tiempo trascurrido, por cualquier actuación judicial dirigida á la averiguación ó castigo del delito.

Sin embargo, empezará á correr de nuevo si desde el día marcado en el párrafo anterior trascurriesen cinco años sin dictarse sentencia, en los delitos castigados con pena de muerte ó perpetua, tres años respecto á los delitos castigados con cualquiera otra pena, y seis meses respecto á las faltas.

Art. 106. Lo dispuesto en los artículos anteriores no tendrá lugar cuando el comienzo ó la prosecución de las actuaciones judiciales dirigidas á la averiguación ó castigo del delito dependa de la resolución de alguna cuestión prejudicial que deba decidirse en otro procedimiento, en cuyo caso la prescripción estará en suspenso hasta que aquella cuestión quede resuelta.

Art. 107. La acción para la ejecución de la pena impuesta por sentencia firme se prescribe:

Por el trascurso de treinta años en la de muerte y las perpetuas.

En los demás casos, por el trascurso de un período de tiempo doble al de la duración de la mayor pena impuesta en la sentencia, sin que nunca pueda bajar de tres años, sin exceder de treinta.

La pena de multa, cuando se imponga conjuntamente con otra pena, se prescribirá al mismo tiempo que ésta.

Cuando la pena sea sólo de multa, por el trascurso de tres años.

Art. 108. Esta prescripción empezará á correr desde el día en que la sentencia hubiere quedado firme, ó desde el quebrantamiento de condena, si ésta hubiere empezado á cumplirse.

Sin embargo, en los casos de quebrantamiento, sin cometer para realizarlo ningun delito, será de abono al reo, para contar la prescripción, la tercera parte del tiempo que hubiere sufrido la condena quebrantada.

Art. 109. La prescripción de la acción para la ejecución de la pena se interrumpe desde el momento en que el reo se presente ó sea habido.

Art. 110. La prescripción de la acción para perseguir el delito y la de la acción para ejecutar la sentencia se inte-

rrumpen, quedando sin efecto el tiempo trascurrido, respecto del reo de delito que cometa cualquier otro delito y respecto del reo de falta que cometa otra falta ó delito.

Art. 111. El perdón expreso ó presunto del ofendido extingue la acción penal y la pena, si hubiere sido impuesta ó se estuviere sufriendo respecto á los delitos ó faltas que no pueden perseguirse de oficio.

Sin embargo, si el ofendido fuere menor de diez y ocho años, el Tribunal, á su prudente arbitrio, podrá conceder ó no eficacia al perdón otorgado por sus representantes; y en caso de no aceptarlo proseguirá la causa, si estuviere pendiente, representando al menor el Ministerio fiscal.

Se presume concedido el perdón en los delitos de estupro, violación ó rapto por casarse la ofendida con el ofensor; en el de adulterio, por continuar entre los cónyuges la vida marital, después de conocido el delito por el agraviado.

El perdón concedido á uno de los reos se considera de derecho concedido á los demás, salvo disposición expresa de la ley en contrario.

Art. 112. Cuando en recurso de revisión se dicte sentencia absolutoria á favor del presunto reo, éste ó sus herederos tendrán derecho á obtener del Estado indemnización de los perjuicios que hayan sufrido por virtud de la sentencia anulada.

TÍTULO VII

RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE LOS DELITOS Y FALTAS

Art. 113. La responsabilidad civil aneja á los delitos ó faltas comprende:

- 1.º La restitución.
- 2.º La reparación del daño.
- 3.º La indemnización de perjuicios.
- 4.º Las costas procesales.

Art. 114. La restitución debe hacerse de la misma cosa, con abono de deterioros ó menoscabos á regulación del Tribunal.

La restitución se hará aunque la cosa se halle en poder de un tercero que la haya adquirido por un título legal, salvo siempre el derecho para repetir contra quien corresponda.

Esta disposición no es aplicable cuando haya prescrito la acción reivindicatoria, ó cuando la cosa sea irreivindicable de poder del tercero, por haberla adquirido en la forma y con las condiciones que al efecto establezcan las leyes civiles.

Para que la declaración del Tribunal disponiendo la devolución de la cosa que se halle en poder de un tercero surta efecto contra este, será indispensable que se haya hecho con su audiencia previa.

Art. 115. La reparación se hará valorándose la entidad del daño por regulación del Tribunal, atendido el precio de la cosa y el de afección del agraviado, si constase ó pudiere apreciarse.

Art. 116. La indemnización de perjuicios comprenderá no sólo los que se hayan causado al agraviado, sino también los irrogados por razón del delito á la familia de aquél ó á un tercero.

Los Tribunales regularán el importe de esta indemnización en los mismos términos prevenidos en el artículo precedente.

Art. 117. Los delitos de violación, estupro ó raptó llevan especialmente anejo como responsabilidad civil:

1.º Dotar á la ofendida, con arreglo á la clase y posición de la misma, si fuere soltera ó viuda.

2.º Reconocer la prole, si la calidad de su origen no lo impidiere.

3.º En todo caso, mantener la prole.

Art. 118. El delito de celebración de matrimonio ilegal lleva especialmente aneja, como responsabilidad civil, la obligación por parte del contrayente doloso de dotar, según sus medios, á la mujer que hubiere contraído el matrimonio de buena fe.

Art. 119. Los que cooperen á la evasión de un detenido ó preso quedarán sujetos subsidiaria y solidariamente á la

responsabilidad civil correspondiente al fugado, en lo relativo á la reparación del daño é indemnización de perjuicios.

Art. 120. Las costas comprenderán los derechos é indemnizaciones ocasionados en las actuaciones judiciales, ya consistan en cantidades fijas é inalterables por hallarse determinadas por las leyes ó reglamentos, ya no estén sujetas á arancel.

El importe de los derechos que no estén señalados anticipadamente se fijará por el Tribunal en la forma que establezca la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 121. Si los bienes del penado no fueren bastantes á cubrir todas las responsabilidades pecuniarias enumeradas en el art. 113, se satisfarán en el orden siguiente:

1.º La reparación del daño é indemnización de perjuicios.

2.º Conjunta y proporcionalmente la indemnización al Estado por el importe del papel sellado y demás gastos que por su cuenta se hayan hecho en la causa, las costas del acusador privado y las demás procesales, incluso las de defensa del reo, sin preferencia entre los interesados.

Sin embargo, cuando el delito sea de los que sólo pueden perseguirse á instancia de parte, se satisfarán las costas del acusador privado con preferencia á la indemnización al Estado. No se admitirá el pago de la multa sin que conste haber quedado extinguida íntegramente la responsabilidad civil.

Art. 122. Toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta lo es también civilmente.

Art. 123. Si fuesen dos ó más los responsables de un delito ó falta, los Tribunales señalarán la cuota de que deba responder cada uno.

Art. 124. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, los autores y cómplices, cada uno dentro de su respectiva clase, serán solidariamente responsables entre sí por sus cuotas, y subsidiariamente por las correspondientes á los demás responsables.

La responsabilidad subsidiaria se hará efectiva primero en los bienes de los autores, y si éstos no alcanzaren, en los de los cómplices.

Tanto en el caso de que se haga efectiva la responsabilidad solidaria como la subsidiaria, quedará á salvo el derecho del que hubiese pagado de repetir contra los demás por las cuotas correspondientes á cada uno.

Art. 125. Cuando la declaración de irresponsabilidad criminal se funde en alguna de las causas á que se refieren los arts. 22, 24 y 25, las personas que tuvieren á los que cometiesen el hecho bajo su potestad ó guarda legal, si no prueban que no hubo por su parte descuido ó negligencia.

No habiendo personas que los tengan bajo su potestad ó guarda legal, ó siendo aquéllas insolventes ó declarándose que no hubo por parte de ellas descuido ó negligencia, responderán con sus bienes los mismos que hayan cometido el hecho, salvo siempre el beneficio de competencia en la forma establecida, ó que establezcan las leyes civiles.

Art. 126. Cuando la irresponsabilidad se funde en las causas comprendidas en los arts. 26 y 27 responderán principalmente los que hubieren causado la violencia ó el miedo, y subsidiariamente, en defecto de ellos, los que hubiesen ejecutado el hecho, salvo, respecto de estos últimos, el beneficio de competencia.

Art. 127. Cuando la declaración de irresponsabilidad criminal se funde en alguna de las causas de los arts. 28, 30, 31 y 32, llevará consigo la de no existir responsabilidad civil.

Art. 128. En el caso del art. 29, la responsabilidad civil se declarará siempre, y se distribuirá entre las personas en cuyo favor se haya precavido el mal, en proporción al beneficio que hubiesen reportado.

Los Tribunales señalarán, á su prudente arbitrio, la cuota proporcional de que cada interesado deba responder.

Si la responsabilidad se extiende á la mayor parte de una población, el Tribunal lo pondrá en conocimiento del Gobierno para que adopte respecto á este particular las resoluciones administrativas ó de otra clase que estime procedentes, teniendo en cuenta la entidad del daño y la imposibilidad de su reparación por parte de los que hayan reportado beneficio, sin perjuicio de hacer la declaración de las personas

responsables civilmente y de asignar la cuota á cada una si fuese posible.

Art. 129. Las responsabilidades civiles comprendidas en los tres primeros números del art. 113 alcanzan también subsidiariamente, en defecto de los responsables criminalmente, á los dueños de cafés, tabernas y de cualquiera otra clase de establecimientos semejantes, abiertos al público, por los delitos cometidos en ellos, siempre que por su parte ó la de sus dependientes haya mediado infracción relacionada con el delito cometido. Del mismo modo son subsidiariamente responsables los posaderos, fondistas y demás personas, que se hallen al frente de establecimientos destinados al ordinario hospedaje, de la restitución de los efectos hurtados ó robados dentro de sus casas ó establecimientos á los que en ellos se hospedasen, ó de la indemnización de su valor, siempre que por parte de los dueños de los indicados objetos se haya dado conocimiento anticipado al jefe de la hospedería ó fonda, ó al que le sustituya en el cargo, del depósito de aquellos objetos, y observando las prescripciones que el indicado jefe hubiese hecho sobre el cuidado y vigilancia de los efectos.

Art. 130. La responsabilidad declarada en el artículo anterior no tendrá lugar en el caso de robo con violencia ó intimidación en las personas, á no ser ejecutado por los dependientes del establecimiento.

Art. 131. La responsabilidad subsidiaria de que trata el artículo 129 será también extensiva á los amos, maestros y personas ó empresas dedicadas á cualquier género de industria, por los delitos ó faltas cometidos por sus criados, discípulos, oficiales, aprendices ó dependientes, en el desempeño de sus obligaciones ó servicios.

Art. 132. El que por título lucrativo participe de los efectos de un delito ó falta, está obligado al resarcimiento hasta la cuantía en que haya participado.

Art. 133. La responsabilidad civil nacida de los delitos y faltas, y la acción para hacerla efectiva, pasan á los herederos, y se transmiten y extinguen del mismo modo y por los mismos medios que las demás obligaciones, con sujeción á las reglas del derecho civil.

Para regular las cuestiones de preferencia, la responsabilidad civil se entiende contraída en el momento de cometerse el delito.

NOTAS ACLARATORIAS

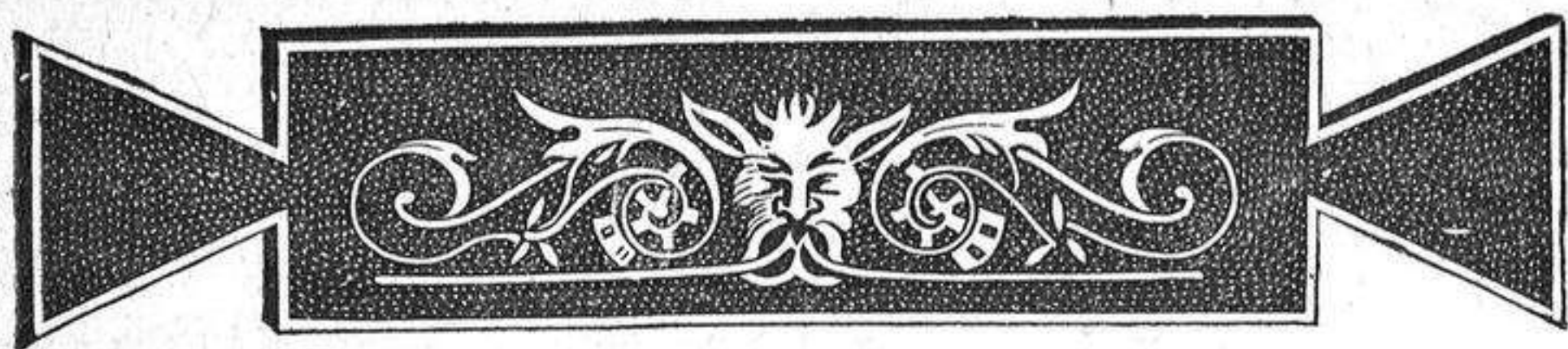
1.^a La premura del tiempo impidió que se redactara el correspondiente preámbulo. En su lugar el Sr. Silvela dijo en la Academia algunas palabras explicando el sentido y alcance de las reformas propuestas.

2.^a Del encubrimiento se pensaba hacer un delito especial, como en el proyecto español de 1884.

3.^a De la misma manera la inducción á cometer delitos hubiera constituido una nueva forma especial de delinquir.

4.^a La reincidencia habría también constituido otra forma de delito separada y especial á la cual se hubiera dedicado el último de los títulos del lib. II, á semejanza de lo legislado en el vigente Código penal de Holanda.





HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR

LIGEROS APUNTES

SOBRE LA VIDA Y HECHOS HAZANOSOS DE ESTE CAUDILLO (1)

X

CONFIRMACIÓN DE ESTA HAZAÑA DE PULGAR. — OPINIONES CONTRARIAS. — MANIFESTACIONES EXTRAVIADAS DE JERÓNIMO DE ZURITA Y JERÓNIMO DE QUINTANA SOBRE ESTE PARTICULAR. — SU REFUTACIÓN.

La hazaña realizada por Hernán Pérez del Pulgar en Salobreña tiene su más exacta confirmación en la facultad Real por la que el Emperador concede grandes mercedes á este capitán insigne, recordando, y para premiar, las proezas del Salar, Ventomiz, Baza, el Ave-María, y *Salobreña*.

Y esta facultad Real fué expedida á petición del mismo Pulgar, y después de probarse en juicio contradictorio todos y cada uno de sus hechos y servicios por los oficiales del Ejército que presenciaron su realización, así como también con los datos que el mismo Emperador había adquirido por testigos fidedignos, que depusieron acerca de los hechos ocurridos treinta y seis años antes de dicha concesión.

Por si algo faltase en prueba de lo dicho, los prebenda-

(1) Véase la pág. 518 del tomo anterior.

dos de la Iglesia Catedral de Granada, á propósito de la merced concedida á Hernán Pérez, de asiento y sepultura en la Iglesia Mayor, practicaron amplias informaciones acerca de la realización de la hazaña del Ave-María, y de las otras llevadas á cabo por Pulgar, lo que dió lugar á que, probadas todas ellas, aquel Cabildo catedral aceptase como ciertos tales hechos, y le diese posesión del distinguido asiento que se le concedía entre los prebendados.

Ésta es la primera y más robusta prueba de que Pulgar fué el autor, sin disputa alguna, del importante acto de valor realizado socorriendo el castillo de Salobreña, y haciendo con tan temeraria empresa que se le levantase el duro cerco que sobre él pesaba.

Prueba también es, y eficacísima, á favor del Alcaide del Salar, que el cronista de los Reyes Católicos, Fernando del Pulgar, por cierto no muy entusiasta y decidido por la persona de Hernán Pérez, relate detalladamente la mencionada hazaña, atribuyéndosela, sin rebozo alguno, al hazañoso Capitán Pulgar, sin indicar, siquiera por asomo, que fuera su autor el esclarecido capitán general de la Artillería cristiana, Francisco Ramírez de Madrid, á quien con tanta frecuencia nombra en su obra, y á quien con tanta justicia, repetidamente elogia, como se merecían sus notables talentos militares.

Añádase á todo esto el cariñoso afecto que Pulgar profesaba á Francisco Ramírez de Madrid, como amigo suyo íntimo desde sus primeras campañas militares, y que este cariñoso afecto fué una de las causas principales que le movieron á volar al socorro del castillo de Salobreña, y se comprenderá cuán imposible era que arrebatase la gloria de esta hazaña á su antiguo camarada, ni emplease el modesto impersonal con el que describe los hechos allí por él realizados, lo que de ninguna manera se hubiera atrevido á llevar á cabo, dada su acrisolada lealtad, si se tratase de narrar las proezas que se dice ejecutara en la Salobreña Francisco Ramírez de Madrid.

Que muy difícil era tratase de atribuirse hazañas por él no realizadas quien en varias ocasiones declara deber á otros

la importancia de las que él realizó, como ocurrió con la del Zenete, que con la modestia con que él escribía, la atribuye más tarde á D. Antonio de la Cueva, arrancando de sus sienes la gloria del vencimiento, y creyendo que todo se debió á las acertadas disposiciones de aquel celoso capitán (1).

Todas estas pruebas eran más que suficientes para que no se levantase una sola voz, en son de duda, respecto á la participación única é importantísima que Pulgar tuvo en el levantamiento del cerco de Salobreña. Pero habiendo existido dos autores que, de buena fe, sin duda, y guiados sólo por datos extraviados, han pretendido demostrar ser Ramírez de Madrid, y no Pulgar, el autor de aquella hazaña, nos precisa analizar con suma detención esta cuestión importantísima, pulverizando una á una las opiniones y erróneos datos de estos historiadores, para que la verdad quede en su lugar, y no se arrebate á Hernán Pérez del Pulgar una gloria que tan legítimamente le corresponde.

Dos historiadores y un poeta, siguiendo á ellos, han pretendido atribuir á Francisco Ramírez de Madrid el socorro de Salobreña. El Licenciado Jerónimo de Quintana, en su historia titulada *Antigüedad, Nobleza y Grandeza de Madrid*, hablando del madrileño Francisco Ramírez, pone como título de gloria para éste en su relato biográfico las siguientes palabras: «*Gana y socorre la fortaleza de Salobreña*» (2).

Más tarde describe los hechos tal como él creyó ocurriesen en Salobreña, en minucioso detalle, y aunque pretende realzar la personalidad de Francisco Ramírez de Madrid, sólo logra demostrar que Hernán Pérez de Pulgar estaba dentro del castillo de Salobreña, y lo defendió con encarnizado empeño, pero atribuyendo el levantamiento del cerco no sólo al valor de Pulgar y á su heroica resistencia dentro de la fortaleza, sino también á la acertada intervención y socorro

(1) En la carta que Pulgar dirigió á D. Antonio de la Cueva, allá por los años de 1516, dice así, á propósito de la hazaña del Zenete, y atribuyendo á su capitán todo el prestigio de la victoria: «*Si tuviera la facultad que tenta cuando vos servi de Alferez en el gran desbarato que al Rey de Guadix hecistes, el día que en su Zenete á los moros vencistes.*»

(2) *Historia de la Villa de Madrid*, cap. CXIX, libro II de la misma.

especialísimo de Ramírez de Madrid por la parte de mar, unido al apoyo que á última hora vino á prestarles el Rey Católico con el ejército que llevaba marchando sobre Salobreña, y atravesando la vega de Granada (1).

Como se ve, la descripción de Jerónimo de Quintana parte de un supuesto falso, por atribuir á Pulgar su estancia en Salobreña por encargo de su alcaide Francisco Ramírez de Madrid y la presencia de éste frente á la plaza, como parte principalísima para el socorro de la misma. Estos errores quedarán desvanecidos en el capítulo actual y en el siguiente, y no se arrebatará á Pulgar un átomo de la gloria que tan merecidamente alcanzó en Salobreña.

En igual error había caído el historiador aragonés Jerónimo de Zurita, atribuyendo el principal fundamento de esta victoria de Salobreña á Francisco Ramírez de Madrid, y sin olvidar, elogiando mucho por cierto, á Hernán Pérez del Pulgar, á quien coloca sólo en la categoría de defensor de la

(1) Véase la descripción que en su obra ya citada hace del cerco de Salobreña y de todos estos sucesos el historiador Jerónimo de Quintana: «*En el mismo año, el Rey Baudellí, estando fuera de ella (de la fortaleza de Salobreña) Francisco Ramírez, y habiendo dejado encargada su guarda á Fernando del Pulgar, persona bien conocida por su valor, puso cerco de improviso á la villa de Salobreña, y combatióla tan reciamente que la entró por fuerza, y prometiéndose hacer lo mismo en la fortaleza, sitióla, apretando el cerco con gran pertinacia que duró muchos días. Vino á noticia de Francisco Ramírez el aprieto en que se estaba, acudió con presteza, y juntando alguna gente, pasó con navios por la mar hasta ponerse en el peñón, que estaba dentro de ella y cerca de la villa. De donde, cada vez que el Rey y moros de Granada combatían la fortaleza, él y la gente que con él estaba, así en el peñón como en los navios, salían á dar en el Real de los Adarves, lo cual era causa de que cesase el combate con los que estaban en el castillo, que se defendieron valerosamente. Este socorro, que llegó tan á tiempo, y el tener tan á buen recado la fortaleza, y el entrar después de esto el Rey Católico poderosamente por la Vega de Granada, necesitó á su Rey á que alzase el cerco á su despecho, siendo más gloriosa la defensa y socorro que le hizo que no la primera hazaña de haberla ganado, si bien no careció de premio y alabancia. La una y la otra, refiere Zurita, y en particular de que los Reyes Católicos en su Real cédula determinan, que después de sus días, sea merced á Hernán Ramírez, su hijo, de esta Alcaidía, atento á los servicios de su padre, donde por muy al menor refiere este y otros servicios; por su mano: fecha en Medina del Campo á 26 de Noviembre de 1504; firmada del Rey, y de la Reina, y refrendada por Gaspar de Gricio, su secretario.»*

fortaleza, por encargo expreso de su alcaide propietario (1).

Los mismos argumentos que empleamos para rebatir la opinión de Jerónimo de Quintana, servirán también para destruir los equivocados conceptos del apasionado cronista aragonés.

También el poeta portugués Duarte Díaz, en el canto XX de su *Historia de Granada*, atribuye asimismo esta hazaña á Ramírez de Madrid, llegando su equivocación hasta el extremo de colocarle peleando dentro de la fortaleza, donde nunca pudo llegar á penetrar durante el asedio.

No será, pues, difícil probar de una manera completa la verdad de los hechos, refutando desde luego estas antedichas opiniones, por opuestas al derecho legítimo de Hernán Pérez del Pulgar, á la verdad del suceso, á lo consignado en la facultad real del Emperador Carlos V, á las verdaderas historias de estos asuntos, y por imposibles en cuanto á su realización tal como se les describe.

No es difícil la cuestión, ya que todo está reducido á demostrar que se salvó la fortaleza de Salobreña merced á los alientos y dirección de Hernán Pérez del Pulgar, lo que no

(1) El historiador Jerónimo de Zurita, en el tomo IV de sus *Anales*, libro XX, capítulo LXXXV, dice, relatando el cerco de Salobreña, lo siguiente: «Casi en el mismo tiempo de la entrada del Rey (en la vega de Granada), algunos días antes, el Rey Baudelli se fué á poner sobre Salobreña, y combatióla de improviso, y tan reciamente, que se entró al lugar, y puso cerco sobre la fortaleza, y combatióla muchos días. Entonces, Francisco Ramírez de Madrid, que fué el principal ministro para que se ganase, y se le había encargado la tenencia de ella, juntó algunos navios, y fué á socorrerla por mar, y púsose en el peñón que está dentro del mar, cerca de la villa. Y cada vez que el Rey moro de Granada daba el combate á la fortaleza, él, con gente, que con él estaba, así en el peñón, como en los navios, salían á dar en el Real, y gente del Rey Baudelli, y por esta causa cesaba el combate. Tenia en defensa de la fortaleza, en su lugar, á Fernando del Pulgar, no el que fué autor de estos Principes, sino uno muy valiente capitán, que hizo cosas muy señaladas en estas guerras, con el socorro que llegó muy á tiempo, por estar aquella fortaleza á gran recado, se defendió de tan furioso acontecimiento, hasta que el Rey entró poderosamente por la vega de Granada, y los moros alzaron el cerco y fué la fortaleza socorrida de manera, que quedó más señalada la defensa y socorro que se le hizo, por hallarse el Rey de Granada en la empresa de combatirla, que fué el ganarla primero.»

amenguará en lo más mínimo la grandeza y el prestigio de que goza para la historia Francisco Ramírez de Madrid, que tanta fama adquirió en el cerco de Zamora y guerra de Portugal, así como en esta guerra de Granada, en el sitio de Cambil y en el de Málaga, donde funcionó con tanto acierto la artillería que mandaba, y donde recibió la honrosa distinción de ser armado por el Rey Católico caballero de la espuela dorada en recompensa de sus servicios.

Tampoco afectará nuestra oposición al grande prestigio que como historiador tiene entre los sabios Jerónimo de Zurita, pues que nuestra opinión estará robustecida por la del cronista de los Reyes Católicos y la tradición no interrumpida que de estos hechos se ha conservado en la familia y en el archivo de la Casa de Pulgar (1).

Veamos ahora las afirmaciones de Zurita y de Quintana con relación al cerco de Salobreña para refutarlas cumplidamente. En los capítulos IX de la obra de Zurita, y VIII de la de Quintana, se afirma descaradamente que Francisco Ramírez *ganó* la fortaleza de Salobreña; que bien claro lo da á entender así uno de los títulos de un capítulo de la obra de este último historiador, aunque más tarde se contradice asegurando que lo que hizo fué *socorrer* la fortaleza; y especificando más el hecho todavía, se dice que por haber *ayudado á ganar* aquel inexpugnable castillo se le dió más tarde en alcaidía.

Importa mucho fijar los términos de las palabras respecto á la realización de estos hechos y demostrar hasta la saciedad que la fortaleza de Salobreña no fué *ganada* como asegura Quintana, sino que después de un duro cerco á la misma, se abandonó su rendición, dada la importancia de la

(1) No debe extrañar que Jerónimo de Quintana siguiese en su obra á Jerónimo de Zurita, pues era tal la fuerza de imparcialidad y de verdad que alcanzó en sus escritos, que hizo decir á Esteban de Garibay, en su obra, libro XVIII, capítulo I, las siguientes palabras, en elogio del cronista aragonés: «*A todos antecederá Jerónimo de Zurita, cuando acabe de publicar las historias de Aragón que llama Anales, donde las cosas de estos bienaventurados Reyes (Católicos) se prefriere describir, porque de la diligencia suya, se debe esperar fruto copioso.*»

defensa que de la misma llevara á cabo Hernán Pérez del Pulgar.

En tal sentido se expresó siempre el cronista Pulgar para explicar que nunca fué *ganada* Salobreña, pues que bien claramente afirma que esta y otras fortalezas *quedaron por ganar*, y los moros que allí residieron después, lo fueron en concepto de *mudejares*, lo que no ocurrió nunca con los de Alhama, Loja, Málaga y otras ciudades que fueron ganadas por fuerza de armas y después de reñidas batallas. El relato del cronista de los Reyes Católicos demuestra de una manera evidente, que de su voluntad, y siendo *mudejares*, se entregaron los moros de Salobreña, lo que echa por tierra la extraña afirmación de Quintana, de que Salobreña fué ganada en la forma y con las violentas condiciones que lo indica (1).

El mismo Jerónimo de Zurita, aun en su afán de atribuir á Ramírez de Madrid la defensa de Salobreña, y aunque dice que éste fué el *principal ministro* para que se ganase, no puede menos de contradecirse lastimosamente en su misma obra, asegurando que Salobreña, como otros muchos lugares, *se dieron ó entregaron*, lo que quita toda posibilidad de que dicha población fuera ganada después de reñido combate, y explica claramente que, siendo entregada por la fuerza de las circunstancias, se confiase su alcaidía á Francisco Ramírez de Madrid (2).

(1) Véase, á propósito de estos sucesos, lo que dice Hernando del Pulgar en el cap. CXXV de su crónica: «*Entregadas aquellas fortalezas (Almería, Guadix y Baza) y sus tierras luego, los alcaides moros que quedaban por ganar, los cuales tenían las fortalezas en el reino de Granada, vinieron de su voluntad y las entregaron al Rey y la Reina. Los cuales pusieron en ellas los alcaides y gentes que las guardasen, porque si echaban de las villas á los moros que las moraban creería que la tierra se despoblaría. Hubieron consejo de dejarlos en ellas por mudejares con sus mujeres, hijos y bienes. Los cuales hicieron al Rey y á la Reina seguridad de juramento.*» Y más tarde, el mismo autor, en el cap. CXXXI de su crónica, aclara más este concepto, diciendo: «*Los moros que habían quedado por mudejares en Salobreña.*»

(2) Jerónimo de Zurita, en el lib. XX, cap. LXXXI de su obra, y cuando relata la entrega de las ciudades de Guadix y Baza, dice estas palabras: «*Y tras ellas se dieron Almuñécar y Almería, la villa y fortaleza de Salobreña, y otros muchos lugares de aquella sierra.*»

Conforme en un todo con las manifestaciones anteriores está la de Esteban de Garibay, que sin rodeo alguno afirma también que el alcaide moro de Salobreña, como otros, se rindieron, quedando en la condición de mudejares (1).

Si á todo esto añadimos que Salobreña no pudo ser tomada antes del cerco de Baza y las operaciones llevadas á cabo por este tiempo, y que hemos descrito anteriormente, así como también que Almuñécar estaba ya entregada, como es probado por la comisión que á este efecto desempeñó Pulgar, y las operaciones sobre Almería y Guadix, por entonces realizadas, resultará entre estos hechos y nuestra afirmación una exacta congruencia, robustecida más con el lógico pensar de que dadas aquellas campañas y estando tan medido el tiempo, y siendo además época de invierno, no era posible pensar siquiera que pudiera ponerse sobre Salobreña ejército alguno, quedando justificado que dicha plaza fué entregada y nunca ganada por la fuerza de las armas.

Con sólo fijarse en el verdadero sentido gramatical de las palabras *ganar* y *entregar*, se comprenderá perfectamente que al asegurar que se ha ganado determinada ciudad, debe entenderse siempre por fuerza de las armas, pues lo que se gana por fuerza no se entrega por voluntad, y lo que se entrega, es efecto de este manifestado deseo de realizarlo.

Mil ejemplos en estas mismas guerras pudiéramos citar á este fin, y uno de ellos es el que se refiere á Granada, que nadie dice que se ganó, sino que se tomó ó entregó á 2 de Enero de 1492. Y cuando de Loja se habla, el mismo Rey Católico, refiriendo este suceso, ocurrido el 4 de Julio de 1486, dice: «*La dicha ciudad que yo gané de los moros.*» Empleándose igualmente el vocablo *ganar* cuando se habla de otras poblaciones, entre ellas Cambil, precisamente ganada por Francisco Ramírez de Madrid.

El mismo cronista Hernando del Pulgar refiere también

(1) En el libro XVIII, cap. XXXVII de la obra de Garibay se lee lo que ponemos á continuación: «*Con estas cosas, el alcaide moro de Salobreña y otros alcaides, queriendo más probar la clemencia y humanidad de los Reyes que su potestad y fuerza, luego se rindieron, recibéndolos por mudejares.*»

hechos análogos, describiendo la entrega de los castillos y villas de Purchena y Paterna, lo que viene á demostrar cumplidamente la diferencia que media entre ganar y entregar, y las fehacientes pruebas que existen en apoyo de que Salobreña fué entregada y no ganada como se pretende (1).

La forma de entrega de Salobreña y el nombramiento de alcaide á Francisco Ramírez de Madrid debió ser igual al de otras poblaciones. Así Tolox se entregó á Sancho de Angulo, Cardela al Marqués de Cádiz, Casarabonela á Sancho de Rojas, etc.

No consta de una manera clara y precisa por las historias la forma especial como se verificase aquesta entrega. Pero la tradición, como hermoso é importantísimo auxiliar de la historia, ha venido á darnos, con sus relaciones trasmitidas de padres á hijos y arrancadas de las manifestaciones de antiguos vecinos de Salobreña, la forma y manera como se verificó aquella entrega.

Y para ello seguiremos, además de la tradición, las relaciones de D. Francisco de Lara Caballero y del licenciado D. Juan Herreros Almanza, así como la de Alonso de Valencia, natural de Málaga, que murió muy anciano, y que por haberlo oído referir á su tío Juan de Valencia, artillero que estuvo en el sitio de Salobreña, es su descripción sumamente imparcial y desapasionada, como de testigo presencial de aquellos sucesos y que no olvidaba detalle alguno en su realización (2).

Bien clara es la relación que de la entrega de Salobreña hace el citado artillero presente á ella, probándose por la misma cuán lastimosamente se ha confundido por los histo-

(1) El cronista Pulgar, en el cap. CXXIV de su obra, refiere la entrega que de algunas villas y castillos hizo el alcaide moro Ben-Jayan, pronunciando estas palabras ante los Reyes Católicos: «Yo, Señores, soy moro y alcaide de estas villas y castillos de Purchena y Paterna, que me pusieron en ellas para las guardar. Vengo aquí ante vuestra Real Señoría, no á vender lo que no es mio, sino á entregar lo que la fortuna hizo vuestro.»

(2) El malagueño Alonso de Valencia, que murió de noventa años, y que oyó toda la relación del sitio de Salobreña de boca de su tío, que asistió á él, el artillero Juan de Valencia, la contó á D. Martín Angulo y Pulgar, en 1630, y éste lo anotó como dato de gran precio en el manuscrito que consultamos.

riadores Zurita y Quintana la intervención de Francisco Ramírez de Madrid en estos sucesos, pues para ellos fué uno mismo el hecho y la presencia de dicho jefe superior de artillería cerca de Salobreña, cuando ésta se entregó á los cristianos y cuando más tarde fué el pueblo tomado por sorpresa por Boabdil, y sitiada la fortaleza, defendiéndola bizarramente hasta hacer que se levantara el sitio el esforzado guerrero Hernán Pérez del Pulgar, amigo, sí, íntimo de Francisco Ramírez, pero de quien no recibió socorro alguno en aquellos momentos supremos.

Según dicha descripción, la primera y definitiva entrega de Salobreña lo fué á Francisco Ramírez de Madrid por su alcaide moro Alí, sin que lo supiera el Rey de Granada ni nada de estos tratos tampoco los vecinos de la villa. Sucdieron las cosas de este modo. Después de la entrega y rendición de Baza, Almería y Guadix, Francisco Ramírez, desde Vélez Málaga, en un pequeño barco de cuatro remos y con catorce soldados llegó al Peñón de Salobreña, y allí oculto, y con tratos secretos con Alí, pudo penetrar en el castillo por el postigo reservado, que más tarde sirvió á Pulgar para socorrer la fortaleza cuando la tenía sitiada Boabdil, y con facilidad se apoderó de ésta, y después de tres días de lucha, del pueblo de Salobreña, cuando sus moradores se convencieron que nada podían contra los nuevos refuerzos que á Francisco Ramírez había enviado D. Enrique Henríquez desde Vélez Málaga (1).

(1) Hé aquí cómo el artillero de los Reyes Católicos Juan de Valencia, testigo presencial de los sucesos, describe la primera y única entrega de Salobreña á los cristianos, y el único hecho en que intervino D. Francisco Ramírez de Madrid, y en el que ninguna parte cupo á Hernán Pérez del Pulgar: «Por fuerza de armas no se pudo ganar á Salobreña, sino por hambre, sed ó trato. Su alcaide moro Alí lo hizo con los Reyes Católicos sin sabiduría del suyo ni de los moradores de la villa. Después de entregada Baza y rendida Almería y Guadix, Francisco Ramírez desde Vélez Málaga, en un barco, tierra á tierra, con cuatro remos y catorce soldaos, saltó la playa de una caleta, cerca de Salobreña, y con recato se disimularon entre los peñascos robados que al Poniente sirven zarpa al castillo, y por un postigo cerca de ellos, por donde entró después socorro Fernando del Pulgar, señor del Salar, bien arriesgados por lo estrecho del paisaje, y vistos del alcaide, que estaba sobre aviso á la ventana del castillo, entraron y algún socorro. Cerraron la

Véase, pues, la causa única de confusión que ha existido para pretender atribuir á Francisco Ramírez de Madrid la hazaña sólo realizada por Pulgar, cuando defendiera la fortaleza de Salobreña, algún tiempo después de que ésta y la población se entregaran al Capitán general de artillería de los Reyes Católicos.

Comprueba lo dicho anteriormente la relación que de estos sucesos hicieran también los soldados Juan de Castilla, Juan de Villarpando, Diego de Llerena, Pedro Altío y Aparicio de Ciézar, que todos acompañaron á Francisco Ramírez en su entrada en Salobreña, pues si bien dicen que su capitán fué Onofre Ramírez, natural de Madrid, tiene esta diferencia de nombre su explicación racional, porque si consultamos la tradición y hasta la historia de Quintana, hallaremos el hecho de que Francisco Ramírez tuvo por protector en aquella empresa á San Onofre, que se le había aparecido en el puerto de Málaga y á quien erigió un altar en Salobreña, lo que fué causa sin duda de que los soldados confundieran el nombre del patrono con el del capitán de aquella expedición militar.

Quedaron pues, los moros de Salobreña como mudejares, después de prestar el juramento que era de rúbrica (1), y así se explica toda la violencia con que fueron tratados por Pulgar, cuando, faltando á sus compromisos, se rebelaron contra las armas cristianas, dieron entrada en el pueblo al

puerta principal de él que mira al fuerte, apoderáronse de él, como él lo está, ya caballero sobre la villa y murallas, defendieron la fuerza de los moros de la villa tres días, mientras, avisado de la entrada con los barqueros D. Enrique Henriquez, á cuyo cargo estaba Vélez, les envió socorro y doscientos soldados, con que tuvieron por bien los moros de entregarse á partido, concediéndoseles la condición de mudejares.»

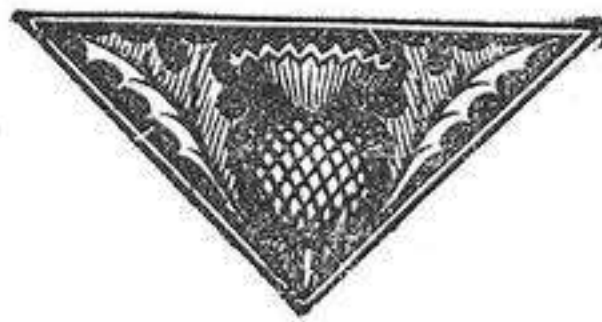
(1) Por lo que tiene de curioso, insertamos á continuación el modo y estilo del juramento que prestaban los moros mudejares, tal y como lo describe el cronista Hernando del Pulgar en el cap. XLV de su obra: «*Juraron así los alfaquíes y viejos de cada uno de los lugares que se entregaron, por la verdad de Dios, que sabe lo público y lo secreto, y que es criador vivo, y dió la ley á Mahoma su mensajero, de ser buenos y leales súbditos y vasallos del Rey é de la Reina, y á cumplir sus cartas é mandamientos, y de hacer guerra y paz por su mandado, y de los ayudar con todos los tributos y pechos que en aquellas villas se acostumbraban á dar á los reyes moros, y que esto harían bien y lealmente, sin engaño alguno.*»

Rey moro de Granada y sostuvieron una encarnizada y tenaz lucha con los cristianos del castillo, mandados únicamente por Pulgar, y sin que pudiera auxiliarles entonces su alcaide Francisco Ramírez de Madrid, ausente á la sazón de aquellos sitios, hasta que Pulgar, invencible en sus resoluciones, pudo más que el ejército que cercaba la fortaleza y les hizo levantar el sitio, atemorizados como estaban por su heroico valor y por los socorros que venían de camino mandados por el Rey Católico, haciéndoles huir y corriendo tras ellos para que perdiesen de entonces y para siempre la esperanza de volver á poseer nunca las alegres playas de Salobreña.

FRANCISCO VILLA-REAL.

(Se continuará.)

El Rey les prometió de los conservar en la ley de Mahoma y de no hacerles ni consentir que les fuese hecha opresión alguna, y consentir que sean juzgados sus pleitos por Juez y alfaquí y consejo del Alcaide y por su ley, y que les serán guardadas las personas y bienes, por cualquier parte de sus Reinos y Señoríos que anduvieren, con condición que no fuesen á ninguna de las fortalezas de los cristianos, que son en su Señorío frontera de moros, para estar en ellas una hora antes que se pusiese el sol.»





CUENTOS DE ALDEA

EL TRIUNFO DE UN CANDIDATO

Los trabajos electorales preocupaban seriamente á Julián: aquel continuo ir y venir de uno á otro pueblo; aquel constante caminar por veredas y trochas; aquel incesante recorrer casas y casas, rindiendo tributo á la necesidad, para conquistar el voto de los aldeanos, ya con un apretón de manos dado á tiempo, con un cigarro ofrecido en el momento oportuno ó con una promesa de problemática realización, todo aquel trajín le tenía mareado y rendido.

De muy buena gana hubiese renunciado á su proyecto, mandando al diablo la diputación; pero esto no era posible. La prensa había lanzado su candidatura que, según decían los periódicos del partido, contaba con apoyo de importantes elementos del país y tenía asegurado el triunfo; el amor propio estaba interesado, porque los amigos del exdiputado señor de Gutiérrez, entre los que se contaba á los tres ó cuatro curas más influyentes, propalaban por los pueblos del distrito que el candidato liberal no tendría ni doscientos votos; y, por último, Clarita, aquella rubia que en Madrid le esperaba, estaba convencidísima, como igualmente su papá, de que Julián tenía seguro su asiento en el Congreso.

Así las cosas, el candidato no podía retroceder, sobre todo teniendo en cuenta que la boda había de celebrarse después del triunfo electoral, y que la novia tenía una dote de algunas docenas de miles de pesos; de modo que, diputado y yerno de un banquero, Julián tendría ante sí un halagüeño porvenir.

Esto le animaba á la lucha: la esperanza le daba aliento, y de todas las molestias le consolaban los mil incidentes cómicos en que tan abundantes son esas campañas de propaganda electoral, y los buenos ratos que pasaba en compañía de Sariña, la hija de su administrador ó mayordomo, el señor Domingo, el *Tojo*, como por efecto de su carácter, un tanto áspero, le llamaban en la comarca.

Con esto y con escribir á Clara, refiriéndole minuciosamente todos los episodios de la campaña, Julián entretenía el tiempo.

Sobre todo, la obra de la seducción de la muchacha le había ocupado mucho tiempo por las dificultades que ofrecía su carácter sencillo, recelosa no obstante, como todas las de su país, en su trato con el *señorito*. Y estas dificultades habían sido todavía mayores por la desconfianza del *Tojo*, quien no olvidara un percance ocurrido á una hermana suya.

Los mismos trabajos electorales vinieron en auxilio de Julián para sus proyectos amorosos: los buenos servicios de su mayordomo eran inexcusables; él conocía el país, trataba á todos los caciquillos, sabía quién podía *doblarlos*, y por todo esto, llevaba la dirección de la lucha. De aquí que constantemente tuviese que andar de una parte á otra, su casa abandonada, aunque de ello no le pesase porque todo era en bien del amo.

De estas ausencias hubo de sacar gran provecho el candidato, que si aspiraba al acta, no apetecía con menor interés la posesión de Sariña, moza, si no tan gentil y delicada como la dama cortesana, henchida de naturales encantos no deslucidos por artificio alguno, sencilla y afectuosa sin estudio, cariñosa sin coquetería.

Estos atractivos tenían sojuzgado por entero el ánimo de Julián, un tanto hastiado del trato convencional de las mu-

jeros de la corte: hallaba en aquel empeño algo desconocido que le atraía con fuerza, y su afán crecía con las contrariedades. Por otra parte, su proyectado enlace con Clarita era cuestión de conveniencia, de modo que su corazón estaba libre, y como cansado de amores frívolos y de pasiones del momento, parecía que se refrescaba con el *perfume agreste*, según él decía, que advertía en Sariña.

En cuanto á ésta, ¡Dios me valga! La cosa no podía ser más natural: las palabras del joven fueron al principio pura broma; después se ruborizaba al encontrar la mirada codiciosa del galán; más tarde comenzaron las dudas, y por fin, como sucede siempre, la insistencia de él venció todos los celos. Solos, ausente el *Tojo*, se encontraron muchas veces, y si bien, justo es decirlo, las caricias y atrevimiento de Julián sublevaron el pudor de Sariña y provocaron sus lágrimas, la serpiente de la seducción fué clavando poco á poco su diente ponzoñoso en el corazón de la muchacha, el veneno de la pasión invadió todo su ser..... y llegó á ser Eva pecadora.

*
* *

Los asuntos electorales cambiaron de fase: del Gobierno civil comenzaron á llover delegados sobre los ayuntamientos; los caciques concurren á conferenciar con el Gobernador civil, y Julián vió que la cosa no era tan fácil.

Al mismo tiempo unos cuantos curas *beligerantes* dieron también principio á su propaganda en contra del candidato liberal, y hubo aquello de amenazar con las penas del infierno á los que con él votasen. La lucha prometía ser reñida, y cada día el amante de Sariña recibía noticias de nuevas defecciones; él, por su parte, más cuidaba de disfrutar las delicias de aquel amor que de los riesgos que corría su candidatura.

Quejoso estaba el *Tojo* de la negligencia del candidato, bien ajeno de que era motivada por el deshonor de su hija.

—Mire, señor—le decía á cada momento,—que en negocios de elecciones toda diligencia es poca. Conviene que el

señor se deje ver y anime á los amigos. La parroquia de Uz está *partida*, y en la de Albar son muchos los que se *deitan*. Muévase y deje la pereza, ó si no, no respondo de nada.

Y al tiempo que esto decía el buen Domingo andaba infatigable recorriendo caseríos, pagando cuartillos de vino y conquistando votos.

Era su más fuerte enemigo el *Arriero*, hombre que tal oficio ejerciera años atrás, del que se retirara bien forrado en onzas que el agua y el vino, alternando con campeche, le dieran de ganancia mientras trajinara: onzas en la actualidad sembradas en el suyo y otros distritos con la debida utilidad, nunca menor de un doce por ciento—á los amigos—con buena hipoteca.

Cierto que el afanoso *Tojo* se movía, pero no lo hacía menos su adversario, quien, en sus muchos viajes á tierra de Zamora, alguna *nerba* había adquirido y diestramente la empleaba en daño de Julián. De oír era en cualquier punto en que cuatro electores se reunían la intencionada predicación del *Arriero*.

No faltaba el recordar que el amo del *Tojo* era liberal de los que trajeran la libertad de cultos, tan perjudicial á la Iglesia, y el matrimonio civil, que á los cristianos igualara con los moros, ni omitía el enumerar qué *abades* iban en contra del susodicho candidato, que fuera del distrito se comía su renta ¡Dios sabe en qué clase de vida! y sólo á la tierra viniera cuando del *paisano* necesitaba.

Añadía á esto el antiguo falsificador de vino, y hoy honrado prestamista, la sutil indicación de sus propios buenos servicios á cuantos á él habían acudido, y esto hábilmente enlazado con alusiones al repartimiento de consumos y dispensa de matrículas de subsidio por molinos é industrias menores, mercedes ya otorgadas ó que podían otorgarse.

Cundía, cundía esta tenaz propaganda, porque el *Arriero* terminaba sus peroratas diciendo, al ofrecer su petaca al auditorio:

—Sobre todo, vosotros ¿qué vais á hacer contra el que manda?

Casualidad fué que el *Tojo* encontrase de frente al *Arriero*.

ro en ocasión que éste acababa de pronunciar una de sus pintorescas peroraciones. Aun cuando por estas cuestiones electorales y otras de distinta índole se miraban con recelo, nunca se negaron el saludo y también solían conversar al tropezarse en las ferias ó fiestas del contorno; por eso no fué extraño verlos juntos en la ocasión esta.

Á vuelta de una media hora perdida en retruécanos é indirectas, tan propias y tan en el carácter de los campesinos de Galicia, el *Arrieiro*, alardeando de franqueza, pero en el fondo con dañada intención, dijo á su interlocutor:

—Mucho trabajas, y haces bien. Mayor interés no tomaría un padre *por un hijo*.

—¡Eh! Cada uno cumple como puede y como debe.

—Con tal que te paguen en la misma moneda—indicó con socarronería el *Arrieiro*.

Fijó su atención en estas palabras el *Tojo*, y sintió despertar su desconfianza; mas no queriendo significar sus recelos, replicó con la mayor indiferencia:

—Si la moneda es mala, con no tomarla.....

—Eso si es tiempo.

Así contestó el *Arrieiro*, y poniendo sus anchas manos sobre los hombros del otro, dijo:

—Mira, Domingo; aunque yo soy y tú como Dios te hizo, nunca mal te deseé, así el Señor me salve. Cuida más tu casa, que algo tendrás en ella que puede perderse, y déjate de elecciones; que de éstas sólo habrás de sacar mal pago.

Y dando vuelta emprendió lentamente su camino, sin cuidarse de sí el *Tojo* le seguía ó continuaba su marcha. Quedóse éste caviloso, pensando en las palabras de su adversario cuya intención no se le alcanzaba, y á estas reflexiones entregado tomó el camino de su casa. Cerraba ya la noche cuando pudo llegar á ella, y á tiempo que su hija, Sariña, decía *adiós* con la mano á alguien que se alejaba.

—¿Á quién despides?—preguntó el *Tojo*.

Titubeó un tanto la muchacha antes de dar respuesta, y por fin contestó:

—Á Manuel *d'a Aira*.

Si la luz del día no se hubiese ya ocultado, por el rubor

de la moza habría su padre comprendido que le engañaban; pero nada pudo sospechar porque, en efecto, el Manuel citado tiempo hacía que requería de amores á Sariña.

No obstante, las reticentes palabras del *Arrieiro* hacían su camino en la imaginación de nuestro hombre, que fué, poco á poco, recordándolo todo, sin olvidar la apatía del *señorito* en punto á los trabajos electorales, ni ciertas preocupaciones que alguna vez creyera advertir en la muchacha, y que ahora adquirirían caracteres de certeza.

Y entonces la sospecha asomó la cabeza por en medio de la baraúnda de ideas que invadían la cabeza del honrado *Tojo*. Intenciones tuvo de llamar á Sariña para interrogarla y conocer el secreto cuya existencia consideraba indudable: secreto que así le parecía serlo, por más que si la manifestación de su hija podía revelarlo, ya no tenía tal carácter.

Mas pronto desechó esta idea, dejándolo todo á su propia investigación: así nadie podría engañarle; y si su sospecha era cierta, si el *señorito* había abusado de la confianza de él y de la credulidad de la moza, podría él obrar sobre seguro; y ¡ya le daría al *señorito* el acta de diputado!

*
* *

El tiempo que faltaba para la elección se iba abreviando, y el *Tojo* arreciaba cada día más en su campaña, creciendo su interés á medida que aumentaban las dificultades: los que secundaban su plan cobraban bríos al verle siempre infatigable, de una parte á otra, durmiendo fuera de casa la mayor parte de las noches. Su energía se comunicaba á todos y llegó á contagiar al mismo Julián, que ya por razones de amor propio, porque verdaderamente estuviese interesado, ó porque, próximo el fin de su estancia en la localidad, lo estaba también el de sus amores con Sariña, lo cierto es que desplegaba toda su actividad visitando á cuantos en mucho ó en poco le prestaban ó podían prestarle su auxilio.

Su afabilidad, su excelente trato y buena conversación surtían buen efecto: el arcipreste de Bao, fuerte elector del distrito, abandonaba ya la candidatura del ministerial y apo-

yaba enérgicamente á Julián. No descansaban tampoco los adversarios de éste: apretaban de demonio—como decía el arcipreste—los tornillos de la máquina oficial, y no perdonaban medio de intimidar á las gentes. Pero estaban un tanto mohinos, y hasta el terrible cacique *Arrieiro* daba de vez en cuando evidentes señales de desaliento, aunque luego montase en coraje lanzándose decidido á la pelea.

Era la víspera de la elección: Julián había escrito á Clarita dándole por seguro el triunfo, pues por tal lo tenía, y así se lo aseguraban todos, siendo el *Tojo* quien más confianza demostraba.

Apenas el sol traspusiera el horizonte, cuando el señor Domingo llegó á su casa con ánimo de cambiar de cabalgadura, pues la que montaba apenas se tenía en pie, cansada de trotar por veredas y *corredoiras*. Sariña no estaba, y los criados no supieron darle cuenta de su paradero.

—¡Ah! No se contaba conmigo—exclamó el *Tojo*.

Dejó la bestia en la cuadra, advirtiéndole que no estaba allí el caballo de Julián, y salió en busca de su hija.

No era, por cierto, agradable el coloquio que á la sazón ésta mantenía con Julián. Había llegado el momento de las graves declaraciones, y el joven se enteró con disgusto de que Sariña llevaba en su seno el fruto de sus culpables debilidades.

Lloraba la cuitada moza su desgracia, discurriendo, entre sollozos, muy atinadamente acerca de las consecuencias de su falta.

—¡Dios mío!—exclamaba entre lamentos y gemidos.—
¡Qué va á ser ahora de mí! ¡Deshonrada!

—Habla más bajo—decía alarmado Julián.

—¿Para qué? Si mañana lo ha de saber todo el mundo.
Y mi padre, mi padre, ¡que me matará!

—No—exclamó el joven,—yo hablaré á tu padre.

—Te matará á ti también.

Y esto dijo con tanta energía Sariña, que Julián se estremeció, viéndose ya en presencia del rudo campesino.

Largo rato duró la triste escena, durante la que el seductor puso por testigos cielo y tierra, para hacer creer á

la infeliz doncella en la rectitud de sus sentimientos y en la firmeza de sus propósitos.

Separáronse, por fin. Julián montó á caballo y marchó en dirección á la casa del arcipreste, y Sariña, mustia y llorosa, dirigióse al hogar paterno. Paseando en la cocina estaba el *Tojo*, quien, apenas entró la rapaza, dirigióse á ella, cogióla de un brazo y gritó:

—¡Ah, bribona!

Y sin más explicaciones, dióle tan tremenda bofetada, que Sariña dió con su cuerpo en tierra: sobre ella llovieron golpes y patadas en abundancia, sin que dijese otra cosa que:

—¡Máteme, máteme, que merecido lo tengo!

—¡Sí que te mataré, mala mujer!—vociferaba el *Tojo*.

Y ciego de cólera, seguía descargando golpes sobre la ya bien magullada muchacha. Y ya satisfecho y saciada su ira por lo que á aquélla se refería, el señor Domingo se sentó en un escaño, cubrió la cara con ambas manos y lloró, pero lloró de gana.

Al escuchar el canto de uno de los criados que regresaba del encargo que, como á los demás, le diera para alejarlo de la casa, el *Tojo* se levantó, sacó la caballería de la cuadra, sujetó al albardón la escopeta y salió en la misma dirección que antes tomara el *señorito*.

Y allí quedó, en el suelo, inmóvil, ensangrentada, silenciosa, la pobre víctima de las distracciones amorosas de Julián.

*
* *

La noche aquella fué de reuniones y conferencias: poco después de lucir el sol, comenzaría la batalla, y ambos ejércitos se aprestaban á ella.

En casa del arcipreste hubo cónclave de notables, presidido por aquél y el candidato liberal: al despedirse diéronse todos por anticipado la enhorabuena. Á la puerta de la casa se hicieron, y serían las dos de la noche, los últimos comentarios. Julián montó á caballo y dispúsose á marchar con sus amigos, acompañados del criado del arcipreste, provisto

de un farolillo que alumbraría el camino hasta llegar á la carretera.

Y cuando, entre la general algazara, terminaba la despedida, sonó un disparo, Julián dió un grito y cayó del caballo, que botó al oír el estampido.

Todos se apresuraron á cogerle, alumbró el criado y vieron que el joven estaba herido en el pecho. Al alumbrar el día llegaba el médico: mal auguró del herido.

Poco después, circulaba por el distrito la noticia de que los *contrarios* atentaran contra la vida del candidato liberal, y la opinión, sobreexcitada, acusaba al hijo del *Arrieiro*, famoso en la comarca por su certera puntería.

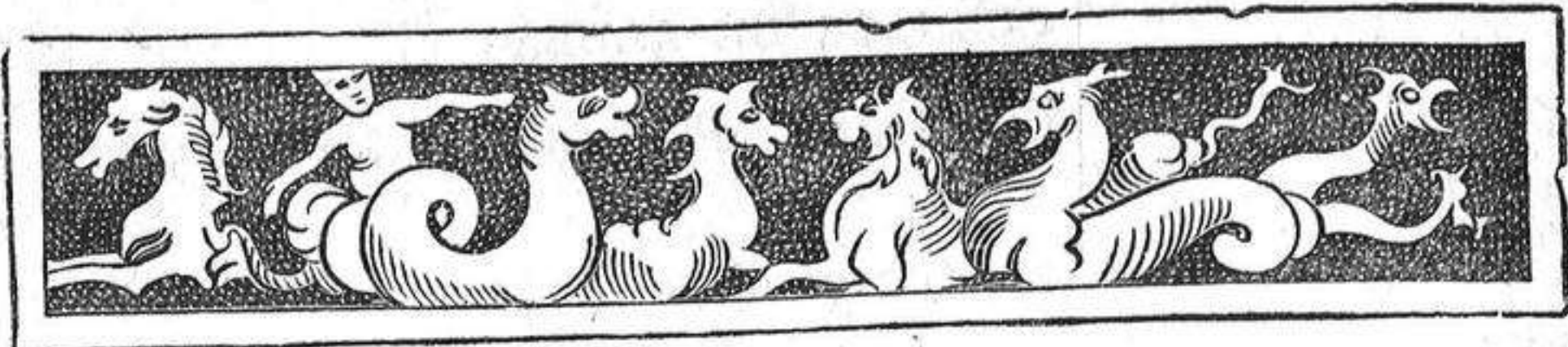
Al tiempo que la elección se celebraba, hacía el juzgado las correspondientes diligencias: ninguna noticia pudo recogerse, y el hijo del *Arrieiro* justificó que toda la noche la pasara en su casa, con lo que se dió por terminado el sumario.

Los amigos de Julián, un tanto atemorizados, excepto el *Tojo*, que luchó como un héroe, aflojaron por completo, y la candidatura ministerial triunfó por gran mayoría.

AURELIANO J. PEREIRA.

20 Diciembre 90.





LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

CONTINUACIÓN (I)

DE LA MISMA REINA DE ESPAÑA
DOÑA MARÍA AMALIA DE SAJONIA

EL LABRADOR FELIZ

LETRILLA

En mi sencilla
Campestre estancia,
Sin abundancia
Ni vanidad,
Gozo la dicha
Más excelente
De una inocente
Tranquilidad.

Por la mañana,
Cuando la aurora
Las cumbres dora
Con su esplendor,
Alzo mis manos
Al alto cielo

(I) Véase la pág. 190 de este tomo.

Con dulce anhelo,
Con tierno ardor.

Me voy contento,
Esto cumplido,
Como es debido
Á trabajar;
Saco mis bueyes
Del quieto establo,
Y canto y hablo
Al caminar.

Aun cuando sude
Con el arado,
Me hallo premiado
Con profusión,
Con tal que luego
La gruesa espiga
Dé á mi fatiga
Su galardón.

Á mediodía
Mi esposa amada
Acelerada
Me va á buscar;
Con alimentos
Fuertes y sanos,
Que con sus manos
Supo aprestar.

El sol burlando
Y sus ardores,
Á mis labores
Vuelvo otra vez,
Y á mi casita
En acabando
Me voy cantando
Con sencillez.

Allí me encuentro
Parca y modesta
La mesa puesta
Por mi mujer,
Que mis hijuelos
Bellos y vivos
Van como olivos

Á guarnecer.

¡Cuán bien me sabe
El pan hermoso
Que laborioso
Yo me gané;
Y el néctar puro,
Dulce, inocente
De clara fuente
Que allí se ve!

Luego mis hijos
Vienen corriendo
Todos pidiendo
Mi bendición;
La doy á todos,
Y al cielo, unida,
Va dirigida
Nuestra oración.

Así concluyo
Y empiezo el día
Con alegría
Y cristiandad;
Y dicho un grato
¡Adiós! risueño,
Me entrego al sueño
Con suavidad.

Mi quieto pecho
Nada recela,
Pues sé que vela
Mi Dios por mí;
Y si me llama
Pienso animoso
Que aún más dichoso
Seré que aquí.

Así en mi quieta
Campestre estancia,
Sin abundancia
Ni vanidad,
Gozo la dicha
Más excelente
De una inocente
Tranquilidad.

DE LA MISMA REINA

DOÑA AMALIA DE SAJONIA, MUJER DE FERNANDO VII

LA ADULACIÓN

Teme la lisonja necia,
Que, de elogios nunca avara,
Ponderándote en tu cara,
Á tu espalda te desprecia:
Más que una palabra recia
Te insulta la adulación;
Te trata la reprehensión
Sólo de falible humano;
Mas la otra de loco insano
Que hay que darle la razón.

LA COMEDIA DE LA VIDA

Es comedia y burla infiel
Toda vanidad mundana;
¡El cómico nada gana
Por hacer alto papel!
Cesa todo su oropel
En corriendo el cortinón;
Así, sólo en su mansión,
Cualquiera que sea su nombre,
El hombre no es más que un hombre
Y su gloria es ilusión.

LA OLA

FÁBULA

El mar llega á la playa
Y retrocede;
Viene con mucho ruido
Y nada puede:
¡Nunca han faltado
Gentes que con gran bulla
Nada han obrado!

DE D. FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA ROSA
CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO

SONETOS

I

LA VICTORIA DE SALAMANCA

Libre quiso correr el turbio Sena;
Y apenas lo pregona envanecido,
Con propia sangre mírase teñido
Y arrastrando más bárbara cadena;
Furioso rompe el cauce que lo enfrena,
Hierva y se ensancha y tala embravecido,
Y el continente cubre, y su bramido
De escándalo y terror al orbe llena.
Ufano ya con tan inmensa gloria,
Disputa al mar el sumo poderío,
Y señor se proclama de la tierra;
Mientras burlando el insolente río,
Corre el Tormes cantando su victoria
Y dando al mundo la señal de guerra.

II

MIS PENAS

Pasa fugaz la alegre primavera,
Rosas sembrando y coronando amores;
Y el seco estío, deshojando flores,
Haces apiña en la tostada era;
Mas la estación á Baco lisonjera
Torna á dar vida á campos y pastores;
Y ya el invierno anuncia sus rigores,
Al tibio sol menguando la carrera.

Ya una vez y otra vez vi en mayo rosas,
Y la mies ondear en el estío;
Y de otoño las frutas abundosas,
Y el hielo estéril del invierno frío:
¡Vuelan la estaciones presurosas!
¡Y sólo dura eterno el dolor mío!

O D A

LA VUELTA DEL PROSCRITO

Amada patria mía,
Al fin te vuelvo á ver! Tu hermoso suelo,
Tus campos de abundancia y de alegría,
Tu claro sol y tu apacible cielo!
Sí: ya miro magnífica extenderse
De una y otra colina á la llanura
La famosa ciudad; descollar torres
Entre jardines de eternal verdura;
Besar sus muros cristalinos ríos;
Su vega circundar erguidos montes;
Y la nevada Sierra
Coronar los lejanos horizontes.
No en vano tu memoria
Doquiera me seguía:
Turbaba mi placer, mi paz, mi gloria;
El corazón y el alma me oprimía!
Del Támesis y el Sena
En la aterida margen recordaba
Del Dauro y del Genil la orilla amena;
Y triste suspiraba;
Y al ensayar tal vez alegre canto,
Doblábase mi pena,
Mi voz ahogaba el reprimido llanto.
El Arno delicioso
Me ofreció en balde su feraz recinto,
Esmaltado de flores,
Asilo de la paz y los amores:
—«Más florida es la vega
Que el manso Genil riega;

Más grata la morada
De la hermosa Granada!—
Y tan sentidas voces
Murmuraba con triste desconsuelo;
Y el hogar de mis padres recordando,
Los mustios ojos levantaba al cielo.

Tal vez en mi dolor más me aplacía
De agreste sitio el solitario aspecto;
De las ciudades azorado huía,
Y ansioso, palpitante,
Los escabrosos Alpes recorría;
Mas su nevada cumbre
No tan viva y tan pura reflejaba
Del sol la clara lumbre
Cual la Nevada Sierra,
Cuando el astro del día
Un torrente de luz vierte en la tierra.

De Pompeya las ruinas pavorosas,
Sus calles silenciosas,
Sus pórticos desiertos,
De yerba ya cubiertos,
Mi profundo pesar lisonjeaban;
Y graves reflexiones
En mi agitada mente despertaban:
¿Qué vale el poder vano
Del miserable humano?
En abatir su orgullo y su renombre
La suerte se complace;
Y las obras que eternas juzga el hombre
Con un soplo deshace.
Por el rastro de escombros junto al Tíber
Hoy busca el caminante
Del sumo Jove la ciudad triunfante;
Rompe el arado la fecunda tierra
Que, cual lóbrega tumba,
Los sacros restos de Herculano encierra;
Y si Pompeya en pie mira sus muros,
Los siglos carcomieron su cimiento;
Y al respirar el viento
Tiemblan sobre sus plantas mal seguros.

Así en mi juventud yo vi las torres

De la soberbia Alhambra quebrantadas
Amenazar del Dauro la corriente
Con su ruina eminente;
Cada rápido instante de mi vida
El plazo aseguró de su caída;
Y del antiguo Alcázar soberano,
En que el moro poder vinculó ufano
Su gloria á las edades,
Tal vez un día ni hallarán los ojos
Los míseros despojos.
Á tan funesta imagen, en el pecho
Mi corazón se ahogaba;
Y en lágrimas deshecho,
Al pie de los sepulcros me postraba.

¿Cuál es tu magia, tu inefable encanto,
Oh Patria, oh dulce nombre
Tan grato siempre al hombre?
El tostado africano,
Lejos tal vez de su nativa arena
Con pesar y desdén los prados mira,
Y por ella suspira:
Hasta el rudo lapón, si en hora infausta
Se vió arrancado del materno suelo,
Envidia y ansia las eternas noches,
Los yertos campos y el perpetuo hielo.
Y yo, á quien diera la benigna suerte
Nacer, Granada, en tu feliz regazo,
Y crecer en tu seno,
De tantos bienes lleno;
Yo triste, ausente de la patria mía,
De tí me olvidaría!

En las ásperas costas africanas,
Al náufrago inhumanas,
Yo tu sagrado nombre repetía,
Y las inquietas olas
Llevábanlo á las costas españolas:
En el polo apartado
Oyólo de mi labio el mar furioso,
Por el tesón del bátavo enfrenado;
Oyólo el Rhin, el Ródano espumoso,
El alto Pirineo, el Apenino;

Y del Vesubio ardiente
 En el cóncavo hueco
 Por vez primera repitiólo el eco.

DE DON ÁNGEL DE SAAVEDRA

RAMÍREZ DE BAQUEDANO

DUQUE DE RIVAS, CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO

SONETOS

I

LA NAVE

Mísero leño, destrozado y roto,
 Que en la arenosa playa escarmentado
 Yaces, del marinero abandonado,
 Despojo vil del ábrego y del noto.

¡Cuánto mejor estabas en el soto,
 De aves y ramas y verdor poblado,
 Antes que envanecido y deslumbrado
 Fueras del mundo al término remotol

Perdiste la pomposa lozanía,
 La dulce paz de la floresta umbrosa
 Donde burlabas los sonoros vientos:

¿Qué tu orgulloso afán se prometía?
 ¿También burlarlos en la mar furiosa?
 Hé aquí el fruto de altivos pensamientos.

II

GUERRA DE MARTE Y CUPIDO

Lleno el pecho de orgullo y ufanía
 Mis gloriosas hazañas contemplaba,
 Antiguas cicatrices ostentaba,
 Y soberbios despojos oprimía.

Las lides do me hallara recorría,
Las que venció mi brazo numeraba,
Mi acero vencedor me recreaba,
Y con loca arrogancia me decía:

—«¿Quién podrá más que yo, que he combatido
Con tan fieras naciones? Duro acero
Es ya mi corazón, nunca rendido.»—

Oyólo Amor; el rostro placentero
De Olimpia me mostró; quedé vencido,
Y lloro esclavo y á sus plantas muero.

III

EL SUEÑO

Huye, oh sueño apacible y delicioso,
Del rico lecho del feroz tirano,
Que oprime al hombre con furor insano
Y espera su venganza temeroso.

Huye del lecho vil del codicioso,
Que se entrega á las ondas de Occeano
En pos del oro, y si lo ve en su mano
Lo esconde y más y más anhela ansioso.

Huye también del bárbaro guerrero
Que sigue el carro del honrado Marte,
Sangre inocente derramando fiero.

Ven, y en mis miembros tu licor reparte,
Mis párpados regala placentero,
Que en mí ningún cuidado ha de inquietarte.

IV

EL CICLÓN

Gallardo alzaba la pomposa frente,
Yedras y antiguas parras tremolando,
El álamo de Alcides, despreciando
La parda nube y trueno y rayo ardiente;

Cuando de la alta sierra de repente
Desprendido huracán bajó silbando,
Que el ancho tronco por el pie tronchando

Lo arrebató en su rápida corriente.

Ejemplo sea del mortal, que vano
Se alza orgulloso hasta tocar la luna,
Y se juzga orgulloso en su altiveza.

Cuando esté más soberbio y más ufano
Vendrá un contrario soplo de fortuna,
Y adiós oro, poder, favor, grandeza.

V

AL BIZARRO ESCOCÉS D. JUAN DOWNE

¡Oh! de Fingal heroico descendiente,
Que de las selvas de la Escocia fría
Viniste á defender la patria mía,
Con duro brazo y corazón ardiente;

Tú que del manso Betis la corriente
Con tu sangre teñiste, el claro día
Que Hispalis admiró la bizarría
Con que libraste á su oprimida gente.

Tu merecida gloria eterna sea!
Por donde quier que esgrimas el acero
Victoria grata tus esfuerzos vea.

Y sigue siempre el estandarte ibero,
Pues España gozosa se recrea
En contar en sus huestes tal guerrero.

ODA

ESPAÑA TRIUNFANTE

Goza feliz, esclarecida España,
En dulce paz los ínclitos laureles
Á tu constancia y tu valor debidos:
Del bélico furor la horrenda saña
Supieron derrocar tus hijos fieles,
Que de valor y de lealtad vestidos,
Volaron atrevidos
Á defender tu libertad augusta,
Y á tus plantas rindieron
Á los audaces, que agresión injusta

Á tu excelsa grandeza hacer quisieron.

¡Ay! cuán en vano el opresor del mundo,
Desde la enhiesta y enriscada cumbre
De Pirene, sus ojos espantosos
Tendió á tu fértil suelo! Furibando
De sus haces juntó la muchedumbre
Y á sus caudillos fieros y ambiciosos,
En tu daño animosos,
Les dijo:—«En sangre inúndense estos llanos:
Señor de España sea:

• Y atada y con cadenas á las manos
Su gloria el carro de mi triunfo vea.»—

Tronó la áspera cima, y retumbaron
Las cóncavas cavernas á su acento,
Cual suena el ronco mar: las foragidas
Huestes al campo ibero se arrojaron,
Del modo con que suele el raudo viento
Arrojarse á las selvas extendidas,
Y á las mieses crecidas;
Mas de pronto su saña contuvieron,
Y—«Sinceros amigos nos finjamos,
Y es más seguro el triunfo!» se dijeron;
«El puñal entre olivas escondamos.»

¡Heroicos carpetanos! ¡Gloria eterna
Á vuestro egregio y esplendente brío!
Vuestro nombre al través de las edades,
Con luz inextinguible y sempiterna
Brillará, cual la estrella del estío
En medio de la niebla. Las maldades,
Las negras falsedades
De los pérfidos galos conociendo,
Libertad y venganza
Gritasteis denodados, y el horrendo
Monstruo tembló vuestra inmortal pujanza.

Inermes, y sin trompa ni estandarte,
Sin doble cota ni bruñido acero,
Disteis el pecho á la tremenda muerte.
Pasmó vuestro denuedo al fiero Marte;
El valiente gimió, rindióse el fuerte,
Y huyó cobarde el bárbaro guerrero,
Y el caballo ligero

Con las espuelas tímido afligía.
 Ni edad, ni sexo ¡oh gloria!
 Ocioso estuvo en tan infausto día:
 ¡Día de horror y de eternal memoria!
 Vuestro valor, vuestro heroísmo empero
 Cedió á la muchedumbre que orgullosa,
 La máscara de todo derribando,
 Vengó su afrenta con estrago fiero.
 Desarmada la diestra poderosa
 Que armada huyeran de pavor temblando,
 Entre el pérfido bando
 Os llevaron. ¡Ay, Dios! En sangre triste
 Feroces se bañaron.
 ¡Oh blanca luna, con horror lo vistel
 ¡Oh Mayo, tus verjeles sollozaron!
 Salve, mártires santos, inmolados
 Por la quietud del mundo. ¡Oh tú, Velarde!
 ¡Oh Daoiz! ¿Qué pecho virtuoso,
 Al prorrumpir en nombres tan sagrados,
 En patriotismo y gratitud no arde?
 Cual de leve centella presuroso
 El fuego desastroso,
 Agitado del ábrego tonante,
 Con destructora llama
 Y estallidos de horror, en corto instante
 Por la tostada Ceres se derrama;
 Del mismo modo vuestra sangre ardiente
 Se extendió por los términos de Hesperia,
 Germinando heroísmo y osadía.
 Gritó ¡venganza! la asturiana gente;
 Y resonó ¡venganza! Celtiberia;
 ¡Guerra y venganza! el Turia repetía;
 Y ¡venganzal decía
 El viento ronco en la imperial Toledo;
 Y ¡guerral el padre Betis,
 Desde Segura con marcial denuedo,
 Hasta llegar al término de Tetis.

(Se continuará.)



BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Observatorio de Madrid. *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península y algunas de sus islas adyacentes durante los años de 1887 y 1888.*—Madrid, imprenta de Rafael Marco.—Dos tomos en 4.^o de 385 y 416 páginas.

Estas publicaciones dan nuevo y gallardo testimonio de la fructuosa actividad del centro que dirige el sabio y modesto D. Miguel Merino. Comienzan con una serie de advertencias que, leídas con detenimiento, hacen fácil el manejo de los *Resúmenes*, pues están escritas con la claridad y elegancia que tanto nombre han conquistado al digno secretario de la Real Academia de Ciencias, y con el dominio de la materia que tiene el autor. Paciente y laboriosa tarea la de reunir tal muchedumbre de datos, que por no estar todos acopiados con el mismo esmero, obligan á concienzuda revisión; por ello merecen plácemes entusiastas el astrónomo D. Carlos Puente y el auxiliar D. Luis Vives y Casademunt.

Las personas entendidas aplaudirán el celo y la inteligencia de los funcionarios que sirven en el Observatorio astronómico de Madrid, y muy particularmente á su director ilustre.

*
* *

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

París, por A. VITU. *Versión castellana de Emilia Pardo Bazán.*—Madrid, *La España Editorial*, 1891.

Ahora se han repartido los cuadernos 21 á 25 de esta magnífica obra, que ha traducido primorosamente á nuestro idioma la insigne coruñesa. Nada es necesario decir en elogio del texto, porque conocida es la fama de que Augusto Vitu, que acaba de fallecer, disfrutaba. Nos concretaremos á citar algunos de los dibujos y artísticas láminas que contienen los mencionados cuadernos: La Ópera, el *foyer* ó salón de descanso del público, La sinagoga de la calle de la Victoria, Escalera principal de la Ópera, La Magdalena, El campo de las carreras de Longchamp visto desde la cascada del Bosque de Bolonia, Galería y tragaluz del palacete museo de Cluny, Vista exterior de la escalera de las Torrecillas, El Louvre visto desde la plaza de Carrousel, Museo del Louvre, Panorama del Sena al Oeste de París tomado desde el Trocadero, Vías principales del París actual, Mapa de los recintos sucesivos de París.

La misma empresa ha circulado el número 3.º del *Nuevo Teatro Crítico*, de Emilia Pardo Bazán. Prosigue el trabajo que se intitula *Por el arte*, y contiene además un detenido estudio, excesivamente laudatorio de *Angel Guerra*, pero muy bien escrito y con atinadas consideraciones preliminares, una descripción de la casa de Pérez Galdós y dos juicios cortos sobre la novela en la lírica y Blanca de los Ríos. El *Nuevo Teatro Crítico*, por la variedad de las materias que trata en él su ilustre redactora única, va teniendo cada día mayor número de aficionados.

*
* *

L' Astronomie. *Revista mensual de astronomía popular, de meteorología y de física del globo, publicada por CAMILO FLAMMARION.*—París, *Gauthier-Villars é hijos, impresores librerros.*

Basta copiar parte no más del sumario del número correspondiente al mes actual para que se comprenda su interés. Hélo aquí: Una inundación en el planeta Marte.—Idea de una comunicación entre los mundos con motivo de un testamento astronómico, por C. Flammarion.—Extraordinario fenómeno luminoso observado en el Sol, por Trouvelot.—El magnetismo

terrestre.—Anomalía magnética de la cuenca de París, por Maureaux.—Progresos del análisis espectral.—Desaparición aparente, casi total, de los satélites de Júpiter.—Nuevo aparato para la demostración del nivel medio del mar, por Lallemand.—Noticias científicas y variedades.

*
* *

Otras publicaciones.

Nueva geografía universal. La tierra y los hombres, por Eliseo Reclus. Versión castellana dirigida por D. Martín Ferreiro. Se han repartido por *El Progreso Editorial* los cuadernos 121 á 125 de esta gran obra; refiérense al África del Nordeste y al Asia oriental y están ilustrados por un hermoso mapa de colores que representa la península del Sinaí y dos láminas que dan acabada idea de la calle principal de Pekín y la confluencia de dos ríos. Además son muchos los mapitas, esquemas y dibujos intercalados en el texto.

De mayor importancia aún, si cabe, es la *Historia general de España*, escrita por los individuos de la Real Academia de la Historia, bajo la dirección del eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo. *El Progreso Editorial*, que también la publica, acaba de distribuir los cuadernos 46 á 50, los cuales contienen los cuatro tomos intitulados: *Geología y protohistoria ibéricas; Reyes cristianos desde Alonso VI hasta Alfonso II; Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III; Los pueblos germánicos y la ruina de la monarquía visigoda*. Aparte de las ilustraciones del texto merecen especial y laudatoria mención las láminas denominadas: Corte y fósiles del terreno terciario superior; Signo rodado de Alfonso VIII, Signo rodado de doña Leonor, esposa de Alfonso VIII; Signos rodados de Enrique II y de Enrique III (en colores); Corte y fósiles del terreno devonio; Coronas, cruces y otras joyas visigodas procedentes de Guarrazar y Elche (en oro). Esta obra, de cuyo extraordinario éxito sería ocioso cuanto dijéramos, sale á luz por cuadernos de cinco entregas ó sean 40 páginas semanales, con papel superior é impresión esmerada. El precio de cada cuaderno, á pesar del lujo de la edición, es sólo de una peseta.

Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes. Barcelona, Montaner y Simón, editores.—Se han publicado los cuadernos 202 á 204 de esta notable producción; comprende desde el artículo *Fernández de Castro* hasta el artículo *Filandro*; es muy notable el plano de Florencia, en colores, y también son dignos de aplauso los numerosos dibujos contenidos en el texto. El cuaderno, de 48 páginas en cuarto mayor y á tres columnas, de letra clara y compacta, no cuesta más que una peseta.

La Granota. Semanario satírico bilingüe. Este periódico sale á luz en la hermosa ciudad de Alicante. Aunque en ocasiones adolece de exageración, defecto propio de la juventud, se nota que está escrito con agudo ingenio y sano propósito. Sus redactores son alicantinos, aún mozos por fortuna suya, entre los que se hallan Adalmiro Montero y Luis Bueno, aquél de erudición portentosa y palabra elocuente; éste, más jóven todavía, amante de la literatura y persona de amable condición, tiene dotes de claro entendimiento; aprovechándolos logrará ser digno sucesor de su eximio padre el sabio catedrático y jurisconsulto D. José, cuya muerte lloramos todavía cuantos tuvimos la honra inolvidable de ser discípulos suyos.

El número de 5 de Agosto de *La Ciudad de Dios*, notable revista religiosa, científica y literaria que redactan los Padres Agustinos, contiene el sumario que sigue: Conferencias de don Francisco Íñiguez.—La Biblia y la ciencia, por el P. Honorato del Val.—Carta del Emmo. Cardenal Zeferino González.—Problemas científico-religiosos, por el P. Teodoro Rodríguez.—Traductores é imitadores de Heine, por el P. Francisco Blanco García.—Resoluciones y decretos de las Sagradas Congregaciones.—Crónica general.—Miscelánea.

La Ciudad de Dios es testimonio indiscutible de lo mucho que vale la orden de PP. Agustinos, que están encargados con aplauso unánime del Real Colegio de San Lorenzo.

R. A.